



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 34-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CUATRO, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López (supl)
José Andrés Jirón Jirón
José Alberto León Cerdas
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Jairo Alonso Barrantes Aguilar,

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi,
Tarcisio Villalobos Villalobos, Marisela García Torres, Myriam Guzmán Gamboa

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- IV. Atención a Funcionarios del SIOP
- V. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VII. Correspondencia recibida
- VIII. Asuntos varios
- IX. Dictamen de comisión



Pág. 2
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 27-05-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV	Atención a Funcionarios del SIOP
V	Asuntos de la Presidencia Municipal
VI	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VII	Correspondencia recibida
VIII	Asuntos varios
IX	Dictamen de comisión

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultó aprobada por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina. -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 30-2025**, celebrada el día **08 de mayo 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 31-2025**, celebrada el día **13 de mayo 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTÍCULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 32-2025**, celebrada el día **14 de mayo** conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

CAPÍTULO IV. ATENCIÓN AL ING. CRISTHIAN MATA ALVARADO – ANALISTA DE PROCESOS SUPERIORES SIOP. -----

ARTÍCULO N° 05. En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: Buenas tardes a todos, de mi parte venimos a conversar el tema del parque de convenio con JAPDEVA, en resumen, la solicitud de nosotros como departamento hacia este órgano Colegiado nace por una solicitud que nos emite JAPDEVA y el departamento anteriormente se encuentra trabajando en el pliego de condiciones para sacar a contratación lo que es la construcción del parque porque ya el proyecto tiene su perfil y está aprobado con sus recursos, entonces en el proceso JAPDEVA nos emite una solicitud de corrección con los diseños aportados; estos diseños fueron contratados en el año 2023 en donde la empresa produce unos entregables y dentro de ellos que es parte de tener un diseño arquitectónico, estructural de todas las áreas comunes y que conforman el proyecto del parque.

Entre toda la formulación del proyecto se había generado una ley la 10272 en la cual se proponía o se indicó una desafectación de la calle publica que pasa frente al edificio Municipal con la intención de transformar esta área en uso para bulevar, entonces esta ley genera dos artículos y procedemos ya ahora si a realizar los diseños y JAPDEVA nos hace la observación de que no pueden continuar con el proceso o no nos podían dar el visto bueno al pliego de condiciones por un tema de que los diseños que fueron entregados por la empresa Lizano Ingeniería y que ellos en el área que está diseñada la bulevar según la ley entregaron un área de estacionamiento y entonces JAPDEVA interpreta que no vamos a regular el paso de vehículos y que eso va a continuar como una calle publica, entonces ellos nos envían el oficio US-PSAPP-09-0044-2025 y en donde indican que eso no puede ser una calle publica y que le definamos que vamos a hacer con este espacio ya que así no podemos darle el visto bueno para proceder con la contratación.

Posterior a eso se realiza una reunión con ellos de seguimiento y posterior a esta reunión que se tiene con JAPDEVA se procede a elaborar una propuesta atendiendo esta solicitud de JAPDEVA para realizar los cambios o los ajustes en ese diseño, el departamento lo que propone es regular el paso a través de personal de seguridad y diferentes señalizaciones verticales como las de no hay paso y demás para que ellos de verdad comprendan que no va a ser una calle publica y se habilitan unos espacios en el diseño propuesto para contemplar áreas de descarga o carga y



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

también vehículos de emergencia y además de eso incluimos o consideramos que es correcto incluir 4 espacios de estacionamiento para casos especiales como lo que estén comprendidos por la ley 7600 para darle un acceso al espacio físico a toda la población, entonces eso es parte del diseño que nosotros elaboramos para proponerlo a JAPDEVA y volviendo un poco la ley 10272 en su artículo 2 indica que a la Municipalidad se autoriza a que se establezca los elementos de regulación en donde se permita el ingreso restringido de vehículos exclusivamente para la descarga de mercadería, paso de vehículos de emergencia o casos especiales que dispongan de autorización emitida por el Concejo. -----

Entonces viendo nuestra propuesta nosotros contemplamos un espacio para Bahía de descarga de mercadería en vista que la Municipalidad posiblemente requiera de diferentes proveedores o los comercios aledaños también van a requerir de diferentes proveedores para que les descarguen diferentes insumos y además habilitamos un espacio o una bahía dentro del diseño para el acceso de vehículos de emergencia y esto es para brindarle seguridad al área del parque y sus áreas anexas porque no estamos exentos de cualquier emergencia y necesitamos bomberos, ambulancias o policías y entonces se propone habilitar un espacio para este tipo de vehículos y además como caso especial proponemos el espacio de los estacionamientos para la ley 7600 para que ellos puedan ingresar y por medio de las rampas y demás hacer uso del parque e inclusive de los comercios y el edificio Municipal, es importante indicar que los diseños plantados se respetan y por ende a estructuración de los elementos igual y simplemente modificamos un poco la vialidad que se le estaría dando al área del bulevar y que a como la ley lo indica que mientras el Municipio se comprometa a regular el paso se pueden permitir el acceso de vehículos de emergencia y de descarga y en casos especiales que estos sean autorizados por el Concejo; entonces dentro de nuestra propuesta y por lo que nosotros solicitamos poder venir a la sesión y exponerle el caso es para mostrarles a ustedes la propuesta y además tomar una decisión integral para poder darle continuidad y tranquilidad a los compañeros de JAPDEVA con el diseño y consideramos que la propuesta está dentro de lo que nos permite la ley de autorizar bahías de descarga, emergencias y los espacios especiales que son los de 7600 y en esos casos especiales es donde Solicitamos el apoyo de ustedes como Concejo para poder hacer 7600 un caso especial y poder incluirlo dentro del diseño y así darle la continuidad a lo que es el trámite con JAPDEVA y que nos den el visto bueno al diseño para proceder con lo que corresponde que es el proceso de contratación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: ¿Ese cambio de diseño quien lo está haciendo la misma empresa o hay alguna otra? -----

En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: En este caso nosotros hacemos un diseño por parte nuestro y no es un



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

diseño como les decía estructural o cambiamos nada de lo que esta propuesto porque las dimensiones y demás se respetan y solamente cambiamos la vialidad y que es la marcación que va a existir en el bulevar ya que si vamos a regular el paso necesitamos que exista señalización como la vertical y horizontal en el área del bulevar para darle continuidad a los pasos peatonales y regular un poco el acceso restringido y es importante recalcarlo que va a ser regulado para los vehículos que acecen ya que no va a ser un estacionamiento ni demás, simplemente cambiamos o mejoramos la vialidad del diseño para que podamos cumplir con lo que nos da el articulo; pero los diseños se mantienen porque a excepción de lo que fue el diseño de sitio planteado para el áreas del bulevar se mantiene en un muy buen entregable y consideramos que no hay necesidad de variar y solamente hacemos como una ampliación dentro del pliego ya que la idea es que presentemos los planos que están a como están, pero que dentro de las especificaciones del cartel nosotros indicaríamos que esto no y lo que necesitamos es esto para que los contratistas coticen bajo esa base y contemplen que en ese sitio solamente tienen que contemplar estas condiciones y no las de las láminas que se van a aportar por parte del diseño que fue contratado. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: ¿Ustedes se reunieron con ellos directamente en las instalaciones de JAPDEVA o en las oficinas de ellos específicamente? -----

En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: No, con ellos se sostuvo una reunión el día 15 de mayo por la plataforma Teams y con ellos se conversó no específicamente lo del parque sino varios temas de diferentes proyectos que sostenemos con JAPDEVA y en específico se trató un poco lo del parque para ver el escenario y presentar propuestas, de hecho en esa reunión se comentó con ellos de que como ven en quizás venir a presentar con ustedes para reforzar nuestra propuesta a través de un acuerdo con ustedes y presentárselos a ellos para que tenga una mayor tranquilidad de que todos están claros y conocen la propuesta que nosotros vamos a realizar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo hicieron vía virtual, habíamos hablado el jueves 22 de una minuta y entonces existen alguna grabación sobre eso para que nos ayude a nosotros y específicamente a ustedes a reforzar que existe un criterio de parte de ellos y otro criterio de parte de ustedes en donde llegan a algún acuerdo ustedes.

En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: De hecho, parte de los correos que enviamos adjuntos con la propuesta el oficio 612-2025 nosotros adjuntamos el oficio US-PSAPP-09-0044-2025 que es donde JAPDEVA nos solicita y dice revisamos el pliego e identificamos que en esta área pare ser una calle publica y dijimos que iba a ser un bulevar, entonces resuélvanlo y hagan las gestiones correspondientes y lo remiten para corregir y entonces este es el primer oficio donde ellos nos hacen la solicitud y después el día



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

15 tenemos la reunión con ellos vía Temas, aquí tenemos la minuta adjunta que nos remitió JAPDEVA como encargado de hacerla e igual se cuanta con las firmas del personal de JAPDEVA y también se tiene en el Teams el chat grabado y de hecho hoy se envió por correo la remisión de la minuta y se adjuntó el oficio donde JAPDEVA nos hacia la solicitud. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes a todos, yo tengo mucha información que en realidad no me queda clara y quisiera repetir de nuevo la pregunta que hizo Don Francisco. ¿ Cristian serías tan amable de especificar a solicitud de quien porque dicen que ustedes formularon la propuesta del proyecto, pero en realidad a raíz de quien o a solicitud de quien propiamente es que se cambian los diseños que ya estaban listo para modificar el área del bulevar y habilitar 16 espacios de parqueo? -----

En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: En cuanto a eso inicialmente no existía un diseño preparado donde se decía esto eso sino que existía un perfil el cual fue presentado a JAPDEVA y bajo el cual se formuló el proyecto, eso fue un perfil presentado donde se daba un diseño de sitio inicial y posterior a presentar el perfil y demás con lo que se vendió el proyecto con JAPDEVA y se obtuvieron los recursos la Municipalidad contrata los diseños y entonces una vez tenemos los diseños nos dan los entregables de la empresa y dentro de eso vienen esas laminas donde ya ahora si se tiene el diseño de todos los espacios con el bulevar, Skypark, la cancha y es un diseño super bueno y es un parque que le cambiaria demasiado la cara al Cantón, entonces ahí fue donde se tiene ese diseño pero inicialmente el proyecto no nace con un diseño sino simplemente habían áreas y se pusieron los espacios que se esperaban con el proyecto, pero sin embargo no había un diseño para el anfiteatro sino simplemente existía un perfil donde se veían las áreas y lo que se esperaba del proyecto pero no existía un plano, un diseño estructural, hidráulico, eléctrico y el proyecto nace a raíz de un perfil en el que se planteaba lo del bulevar. -----

Después vino lo de la ley que se aprobó y posterior a eso se contratan los diseños y el diseño ahora si es el que entrega la empresa y en ese es donde JAPDEVA identifica ya en esos diseños que ahí venían esos 16 espacios que comentas para parqueo, pero inicialmente no fue que el SIOP o alguien solicita el cambio de diseño sino que nada más el perfil venia con un diseño de sitio donde se indicaba bulevar, aceras, anfiteatro, una fuente y demás pero no estaban todavía los diseños estructurales o los espacios como tal y simplemente había un diseño 3D donde usted puede ver en un renderizado de como se esperaba que fuera el parque pero el diseño como tal nace posterior a la contratación en donde ahora si podemos ver cuáles van a ser los espacios con sus respectivos diseños tanto para el control de aguas porque el sector del lado se inunda bastante y entonces todo eso lo contempla el diseño que se contrató y a raíz de eso es que salen los espacios de estacionamiento. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Personalmente me parece que es un falta de cuidado del equipo técnico como de la empresa que se contrató porque si los diseños se hicieron posterior a todos los perfiles que habían y posterior a la ley tuvieron que haber contemplado que no se podían habilitar 16 espacios de parqueo en una área que ya por ley estaba desafectada del uso público para convertirse en bulevar, eso me parece a mí una gran falta de cuidado y por otro lado quisiera informar tanto a los compañeros que no estuvieron presentes en la reunión como al pueblo en general que el pasado jueves 22 nos sito la administración el martes pasado para llevar a cabo una mesa de trabajo para ver propiamente este tema del parque Central de Guácimo y estuvieron presentes la Señora Alcaldesa Beatriz Mora y los dos Ingenieros del SIOP, pero a mí me llama mucho la atención a como lo dijo el Señor Presidente que se nos dijo de que en días pasados se sostuvo una reunión con JAPDEVA en donde ellos propiamente solicitan al Concejo Municipal un acuerdo en donde especifique cuales van a ser los casos especiales a los que se refiere el artículo 2 de la ley en cuanto al uso de esos espacios. A nosotros nos llama mucho la atención y yo personalmente le dije a los compañeros que si me hubiera gustado ver un oficio formal por parte de JAPDEVA en donde hacen ese requerimiento y así como la minuta de esa reunión, al día de hoy yo en mi correo estuve muy pendiente o no sé a qué correo lo enviaron ustedes; pero al día de hoy no he recibido ni la nota ni la minuta. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: A las 3:20 llego al correo, pero igual Cristian la tiene ahí. -----

En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: En el tema de los diseños que mencionabas del perfil y demás es un tema de la administración anterior y parte de esta nueva administración retomamos el tema y estamos haciendo lo mejor posible para retomar el proyecto y hacer los cambios en el diseño y sacar a delante lo que corresponde con el proyecto y la construcción del parque que va a ser super bueno para el Cantón, el tema de la minuta de esta reunión sostenida el jueves 22 hubo una interpretación un poco errónea porque no hay un oficio en solicitud de JAPDEVA sino nosotros más bien solicitamos la reunión con el Concejo o los miembros del Concejo para pedirles que refuercen nuestra propuesta basados en lo que indica el artículo 2 en donde dice que los casos especiales dispongan de autorización emitida por el Concejo Municipal y entonces si nosotros dentro de nuestro diseño que queremos proponer para el área de bulevar queremos contemplar espacios para 7600 requerimos una aprobación de ustedes y que eso es lo que dice el artículo que el Concejo nos apruebe un caso especial y el caso especial de nosotros propuesto los estacionamiento de 7600 ya que la bahía de descarga y de emergencia están incluidos dentro de la ley que ella misma lo autoriza, entonces eso responde un poco de que no hay un oficio donde JAPDEVA nos solicita un acuerdo del Concejo ya que no es así sino nosotros solicitamos la reunión para buscar un



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

acuerdo con ustedes y poder así a través del acuerdo reforzar la propuesta del artículo 2 donde nos piden la autorización del Concejo para un caso especial y demás aquí está la minuta y no sé si gustan que la leamos o se las paso o no sé, pero de hecho aquí se comenta la propuesta y donde nosotros les decimos que si les parece si solicitamos un acuerdo con el Concejo o buscar otras opciones. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esto se inició en el 2023 y entonces existe un cambio del 2023 a ahora con referente a planos, porque si existiera un cambio en el diseño del parque hay que derogar ese acuerdo del gobierno anterior ya que estamos cambiando con este nuevo gobierno un acuerdo anterior y por eso le hacia la pregunta. -----

En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: En los planos presentados no se varia nada sino simplemente la nueva propuesta del diseño del bulevar, pero del parque se sostiene lo que se contrató y recibió y con la estructuración de los elementos que me refiero al ancho, asfalto, espesores de materiales, tipo de adoquines, especificaciones de pintura, todo eso se mantiene y sigue igual, simplemente no me haga 16 espacios sino solo 2 bahías y 4 espacios para vehículos especiales y más bien se quitan los topes del parqueo. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: A mí me llama poderosamente la atención todo lo que está conversando Cristian acá y con el respecto que usted se merece Cristian me parece que no fue una mala interpretación el jueves lo que nosotros hicimos sino es que nosotros interpretamos los que ustedes nos dijeron y lo que consta en la grabación de la reunión que el compañero que la guste escuchar está en todo su derecho porque existe un grabación y todo ciudadano que la quiera escuchar lo que ustedes junto con la administración vinieron a decirnos acá a nosotros y era que JAPDEVA solicito que el Concejo Municipal tomara un acuerdo en donde dijéramos cuales iban a ser esos casos especiales que se incorporaron en el nuevo diseño y eso fue lo que ustedes nos indicaron y a lo cual yo le dije a mis compañeros que me parecía bastante irresponsable de nuestra parte ya que como vamos nosotros a prever ahorita cuales casos especiales vamos a tener que autorizar o en dado momento sino lo sabemos porque no tenemos una bolita blanca para nosotros adivinar que casos especiales vamos a tener que aprobar en dado caso y si fuera de momento solo espacios de temas de discapacidad que hasta donde tengo entendido ya están aprobados en el diseño inicial y no habría que habilitarlos. -----

El acuerdo al que llegamos vuelvo y repito es que nos enviaran la nota de la reunión y que yo le pregunte a usted que cuando había sido y usted me dijo que la semana anterior al jueves 22 y la señora Alcaldesa me dijo que la misma semana del jueves 22 y entonces no tuve claridad de en si cuando fue la fecha hasta ahora que usted está diciendo que lo remitieron el 15 de mayo y que la minuta la remitieron hoy a las 3:20 de la tarde, pero siguen indicando porque lo acaba de decir usted que el



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

oficio es el US-PSAPP-09-0044-2025 pero me llama la atención porque ese oficio viene fechado 20 de marzo del 2025 y entonces no concuerda la información que ustedes nos están dando y yo me voy a permitir darle lectura a este oficio para que vean ustedes lo que solicito JAPDEVA. Este oficio fue remitido el 20 de marzo del 2025 y dirigido al Señor Siviany Moya Peraza y al Ingeniero Randy Miranda Soto y que dicho sea de paso en la reunión del jueves yo le pregunte al Ingeniero Randy Miranda Soto que había dicho JAPDEVA del cambio del diseño en donde se pasaba por encima de la ley de desafectación y se habilitaban 16 espacios de parqueo y Randy a mí me dijo Kimberly no sé nada y entonces me llama mucho la atención porque este oficio del 20 de marzo vienen dirigido a Randy Miranda Soto, dice asunto devolución de los términos de referencia para el procedimiento de contratación del proyecto construcción y mejoramiento del parque central de Guácimo y el área anexa a la Municipalidad, estimados señores en atención al oficio SIOP-232-2025 del pasado 5 de marzo del 2025 en donde se solicita visto bueno a los términos de referencia para la contratación del proyecto construcción y mejoramiento del parque central de Guácimo y el área anexa a la Municipalidad se realiza la devolución del documento sin el respectivo visto bueno con el propósito de que se realicen ajuste y este proceso de supervisión del APP reviso los planos constructivos que fueron remitidos vía correo electrónico el día 13 de marzo del 2025 como parte de la revisión del pliego de condiciones y mediante el oficio AMG-1229-2021 de fecha 7 de setiembre del 2021 suscrito por el anterior Alcalde el Señor Gerardo Fuentes González remiten la presentación del perfil del proyecto para solicitud de financiamiento con fondos del CANON de explotación de la TCM donde se propone transformar la calle pública que se ubica al frente del complejo Municipal en un bulevar tal y como se muestra en la siguiente imagen y según el análisis que realiza esta supervisión para otorgar el visto bueno al pliego de condiciones para la contratación de la etapa de la construcción del proyecto se observa que se mantendrá la calle publica anteriormente descrita y además se incorpora espacios para el parque de vehículos tal y se muestra en la siguiente figura y que si mas no me equivoco en la figura del plano que ustedes propusieron últimamente. -----

De acuerdo con la imagen anterior esta situación contra indica no solo el diseño presentado en el perfil del proyecto a JAPDEVA sino que además no obedece a lo establecido en la ley 10272 sobre la desafectación y cambio del uso público de la calle ubicada al costado oeste del edificio Municipal del Cantón de Guácimo, el cual en su artículo 1 indica que se desafecta del dominio público la calle ubicada al costado oeste de la Municipalidad de Guácimo con un área total de 1675 metros cuadrados con sentido norte a sur ubicada en el Distrito uno del Cantón sexto de la Provincia de Limón terreno que cesa su destino al servicio de utilidad general para la circulación de vehículos para convertirse en un bien de naturaleza patrimonial de la Municipalidad de Guácimo en los términos señalados por el artículo 261 de la ley 63 Código civil del 28 de setiembre del 1887 y de esa manera se modifica el uso público de dicha calle



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

para convertirse en un bulevar y adherirse al área del parque central de Guácimo, por otra parte el artículo 2 de la ley número 10272 indica que se autoriza a la Municipalidad para que ejecute las obras de infraestructura, transformación y ornato que se consideren necesarias con el propósito de desarrollar un parque integral que contenga áreas de recreación, cultura y deporte en donde se busca en beneficio integral de toda la comunidad potenciando el desarrollo humano y social de las personas con el acondicionamiento de un bulevar, por tanto el proceso de supervisión de APP no puede brindar visto bueno al pliego de condiciones presentado mediante oficio SIOP-232-2025 del 05 de marzo del 2025 ya que los planos constructivos forman parte integral del proceso de contratación pública y por lo que se solicita efectuar los ajustes necesarios al diseño final del proyecto y pliego de condiciones de modo que se respete el área destinada como bulevar en cumplimiento con lo indicado en la ley 10272 aprobado por la Asamblea Legislativa y en apego a la propuesta del perfil del proyecto presentado a JAPDEVA y una vez efectuados los ajustes solicitados les agradeceré que sean remitidos a esta supervisión para continuar con la revisión respectiva.

Entonces compañeros a resumidas cuentas y analizando lo que dice este oficio es que no aprobó JAPDEVA los diseños que se presentaron el día 05 de marzo por medio de esta administración y su equipo técnico y eso es lo que está diciendo JAPDEVA que no se le puede pasar por encima a una ley y lo que yo percibo que están haciendo con nosotros como Concejo Municipal porque tras que la información no se ajusta a la realidad porque nos hablan de un oficio formal el cual no existe, después nos envían uno con fecha del 20 de marzo de este año y dijeron una reunión reciente con un oficio reciente y este oficio tiene más de dos meses de que lo enviaron y entonces como la administración y su equipo técnico no han podido resolver y darle a JAPDEVA una respuesta y ahora lo que pretenden es hacernos a nosotros incurrir en error una vez más a que aprobemos estos diseños con la justificación de que son espacios de carga y descarga y de habilitación para personas con discapacidad cuando eso no lo permite la ley y nos están induciendo a nosotros a que tomemos un acuerdo pasándole por encima a la ley y decirle a JAPDEVA que si estamos abalados por un acuerdo del Concejo Municipal y eso es hacernos a nosotros incurrir en error porque la información no se está ajustando a la realidad y hay una ley que respetar, yo desde el sábado que recibí los documentos el oficio del SIOP que dicho sea de paso el 612-2025 dirigido a la Señora Beatriz Mora Valverde y que de hecho presente una moción porque dice que en atención al oficio remitido por JAPDEVA identificado por el número que les acabo de leer anteriormente y entonces el 24 de mayo le estaban contestando a JAPDEVA el oficio que JAPDEVA envió el 20 de marzo y dice además lo solicitado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo en la reunión celebrada el 22 de mayo del 2025 en conjunto con el equipo técnico, pero nosotros en ningún momento solicitamos que se le justificara esto a JAPDEVA en ningún momento Don Francisco y usted que estuvo en la reunión con Doña Maricel, Saaed y Doña Saida ya que ese no fue el acuerdo al que nosotros llegamos sino que el acuerdo era



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

que ante esa solicitud verbal que estaba haciendo la administración representada por la Señora Alcaldesa y los Ingenieros del SIOP que nosotros como órgano colegiado debemos tomar nuestras decisiones fundamentas e informadas en base a criterios jurídicos y técnicos y no por una solicitud verbal; entonces por esa razón nosotros les requerimos a ellos que nos enviaran el oficio formal y la minuta de esa reunión y entonces eso fue lo que paso pero no están calzando las cosas y no es que nosotros más percibimos sino fue lo que ustedes nos dijeron ya que nos hablaron de un oficio que fue reciente en una reunión y el oficio es este con fecha del 20 de marzo del 2025 por parte de JAPDEVA y ese es mi criterio considero que se nos está haciendo incurrir en error nuevamente y me llama mucho la atención que cuando se dieron esos cambios de diseño para que ustedes presentaran a JAPDEVA que se iban a habilitar 16 espacios de parqueo en el bulevar no nos pidieron aprobación al Concejo Municipal y nos vinieron a decir si nosotros aprobamos que le pasemos por encima a la ley y habilitemos 16 espacios de parqueo; pero ahora si nos piden aprobación para justificar el error que ustedes hicieron y para justificar el gasto de dinero que hicieron pagando nuevamente estos diseños que no tengo idea cuanto se le pago a esta empresa pero es una tarea que tengo pendiente para realizar estos diseños nuevamente y ahora quieren que nosotros si les aprobemos esa metida de pata a como se dice coloquialmente. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes, estoy de acuerdo con usted compañera Kimberly en que talvez las cosas no se han hecho de la mejor manera, pero si Cristian tiene el gusto de repetirme la ley que nos mandaron de la desafectación para saber qué es lo que nos están pidiendo ya que si no me equivoco lo que nos piden simplemente es decir cómo es que vamos a regular el ingreso acá y es todo lo que nos están pidiendo y si nosotros no vamos aprobar eso de cómo se va a pasar por aquí vamos a perder el proyecto y simplemente es una aprobación de cómo se va a regular el paso aquí en el bulevar y a quienes, la ley dice que los servicios de emergencia como la Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública y habíamos agregado porque hay negocios acá para la carga y descarga y yo sé que la compañera tiene razón en un montón de cosas pero necesitamos poder avanzar con esto porque si no vamos a perder el proyecto, entonces no estamos aprobando los espacios para parqueo ni otra cosa más sino es la regulación de ingreso al bulevar y eso es lo que yo tengo comprendido según esa ley de desafectación la 10272 y esa es intervención compañeros y creo que no podemos jugárnosla de no darle la oportunidad diciendo simplemente como se va a regular el ingreso que es todo lo que se pide. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo diferente Maricel y es que ellos también están dispuestos a venir para que los atendamos aquí o bueno así le entendí a Cristian que podían venir y nos hacen una exposición los de JAPDEVA. -----



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: NO, para retomar un poco lo que mencionaba anteriormente es que no se hicieron nuevos diseños porque se contrataron unos diseños y bajo eso se hizo y no se tomó acuerdo de este Concejo porque esos diseños vienen desde el 2023 y todavía no estaba conformado este órgano colegiado y por eso no existe un acuerdo pidiendo la aprobación de los 16 espacios y en su momento la administración así lo manejo y tenemos esos diseños, a raíz de lo anterior posterior a que JAPDEVA revisa el pliego y la propuesta para nosotros contratar JAPDEVA hace la solicitud mediante el oficio que dijo la compañera Kimberly y lo remite aquí al Municipio y se atienden hasta la fecha actual por temas de cargas o bueno yo soy parte del personal que se integra a dar apoyo a toda el área técnica que estuvo bastante corta de personal en sus diferentes áreas y atendiendo una gran cantidad de proyecto de convenios en ejecución y por ende eran bastante altas las cargas laborales, entonces lo atendemos ahorita parte del personal técnico que se integra para corregir y atender las demás tareas y por eso estamos hoy atendiendo la situación. -----

Para aclarar existe una grabación donde se comentaron todas las solicitudes y solicitamos el apoyo del Concejo no para hacerlos caer en ningún error ya que somos bastantes claros donde les indicamos el oficio de JAPDEVA de la solicitud y que fue lo que sucedió y nosotros proponemos esto y con ustedes porque nosotros pudimos enviar la propuesta a JAPDEVA pero lo hicimos con el Concejo por el caso especial de los estacionamientos de 7600 porque es un caso especial, entonces a la hora de ser eso un caso especial solicitamos la autorización del Concejo y es únicamente para eso porque los de descarga y de emergencia ya están dentro del artículo y repitiendo lo que dice es que se permite el ingreso restringido de vehículos exclusivamente para la descarga de mercadería y paso de vehículos de emergencia y casos especiales que disponga la autorización emitida por el Concejo y solamente por eso solicitamos la autorización de ustedes para que en el nuevo diseño propuesto por esta nueva administración se contemplen los espacios de 7600 y no para hacer incurrir en el error a ninguno de los miembros del órgano Colegiado sino simplemente para habilitar ese caso especial, JAPDEVA de momento no se ha conversado con ellos si quieren venir a hacer la solicitud a usted formal ya que nunca se conversó de una solicitud formal de JAPDEVA sino que se valoraron en esta reunión que aquí está la minuta y en el Teams está todo el chat donde ellos nos solicitan o valorando opciones nosotros decimos que puede ser a través quizás de la aprobación del Concejo para el caso especial y las especificamos en el pliego.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Entonces estamos claros de que JAPDEVA está dispuesto a venir aquí a hacer la solicitud. -----

En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: Habría que consultarlo a ellos porque por el momento nosotros no hemos comentado nada de eso. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Pero lo dijiste. -----

En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: No, comentando en una reunión nosotros les decimos a ellos que si les parece que a través de un acuerdo del Concejo aprobamos el caso especial ya que el artículo 2 de la ley lo dice y nosotros aquí no hemos dicho en palabras claras y yo no he mencionado en esta sesión ni en reuniones anteriores que para eso tenemos las grabaciones de que yo dijera así tal cual que JAPDEVA viene a exponerles o que JAPDEVA va a enviar una solicitud formal, aquí están las minutas que nos solicitaron y el oficio de solicitud y si tiene fecha de antelación ya eso es un caso que desconozco del porque no se atendió anteriormente y como les digo puede ser un caso de deficiencias en la operatividad del departamento porque no teníamos personal, el cual ahora se suple y aquí estamos tratando de sacar adelante el proyecto pero la solicitud tal cual de que JAPDEVA venga podemos conversarlo con ellos si ustedes gustan y ver si quizás ellos pueden venir a decir cuál es la posición de ellos aunque está clara y es el oficio en donde nos dicen que existen unos diseños cámbienlos o háganme una nueva propuesta y seguimos con el proyecto.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes, básicamente repetir lo que acaba de mencionar Cristian y lamentablemente yo el jueves no pude venir a la sesión, pero si me di la tarea de investigar un poco el asunto y en el diseño original entiendo que estaban los 16 parqueos. -----

En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: Si en los diseños que nos entregaron del 2023. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Los entrego la empresa Lizano y debido a eso JAPDEVA emite el oficio mediante el cual les solicita que eso no puede ser porque tiene que existir un acceso restringido con forme a lo que dice la ley y quizás el pecado es que fue desde marzo y hasta ahorita se está respondiendo y talvez transcurrió mucho tiempo, pero entiendo la falta de personal que ustedes tenían y en realidad no hay cambio de diseño sino lo que se está eliminando ahí son los 16 parqueos y se están creando bahías para carga y descarga de mercancías que la Municipalidad y los negocios aledaños lo ocupan y más el acceso a vehículos con personas que sufran de alguna discapacidad que me parece muy lógico y así tiene que ser porque así lo exige la ley porque no los vamos a dejar a parquear los vehículos lejos de acá y venir y también fue a solicitud de JAPDEVA porque ellos no estaban de acuerdo con esos 16 parqueos y lo único malo por parte de la ley es que dice o casos especiales que disponga de autorización emitida por el Concejo Municipal y los casos especiales son muy amplios y perfectamente ustedes pudieron haber dicho eso no es un caso especial. -----

El artículo dos dice y lo repito talvez para que lo conozca la población que se autoriza a la Municipalidad de Guácimo para que ejecuta las obras de infraestructura,



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

transformación y ornato que se consideren necesarias con el propósito de desarrollar un parque integral que contenga áreas de recreación, cultura y deporte en donde se busca en beneficio integral de toda la comunidad potenciando el desarrollo humano y social de las personas con el acondicionamiento de un bulevar y hasta ahí no ha existió ninguna cambio en el diseño original, así mismo se le autoriza a la Municipalidad para que establezca elementos de cerramiento y regulación en donde se permita el ingreso restringido de vehículos exclusivamente para la carga y descarga de mercadería, paso de vehículos de emergencia o casos especiales que disponga de autorización emitida por el Concejo Municipal y cuáles serán esos casos especiales podría ser una emergencia o cosas así pero en un tornado no vamos a esperar a que el Concejo actúe; pero para mí eso no ha implicado a la pregunta que hacia la compañera Kimberly y no sé si hay algún costo adicional para ese cambio o el costo es el mismo y es que fue una pregunta que hizo la compañera y siento que ahí no tiene por qué existir un costo adicional porque no hay un cambio de diseño sino es simplemente un teme de demarcación y de restringir los accesos. -----

En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: Para el tema de que si sube o no el costo más bien puede reducir por el tema de que 20 topes que parqueo que son los de concreto y que son 16 de vehículos y más los 4 motos que están al otro lado de la calle se van a pasar a solamente 8 en 4 de motos y 4 de estacionamiento, entonces nos reducimos en topes, la marcación de 16 espacios con pintura ya es menor porque solo serían las 2 bahías y 4 espacios de estacionamiento para 7600 y posterior a eso la demás demarcación de los diseños para regular el paso según lo que pide la ley como la señalización vertical de altos y los pasos peatonales tipo cebrá para controlar ese tránsito de todos los que vayan a estar alrededor del parque se mantiene, entonces el costo inclusive puede ser menor al reducirse los topes y la demarcación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si es algo necesario es el parque que hace un par de meses lo deberíamos de haberlo empezado porque ese había sido el acuerdo el empezarlo antes de junio, pero nos va a dar agosto o setiembre. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Todo lo que voy a conversar acá es para informarles a ustedes porque yo ya tomé una decisión y ya socialicé esto con varios abogados y los dos llegan a la misma conclusión y lo hago exclusivamente para ustedes ya que el gran problema que aquí ha existido y a como dice Don Alfonso desde que esto se nos presentó a la mesa de trabajo nos dimos la tarea de investigar y mi conclusión es que el diseños se hizo omitiendo la ley y se socializo y se aprobó en el SIOP ni si quiera ellos sabían que esta ley existía, por lo tanto la empresa Lizano Ingeniería diseños conforme al SIOP iba marcando las pausas así la empresa iba haciendo las debidas



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

correcciones y si el SIOP no sabía que esta ley estaba vigente jamás iban a poder corregir a tiempo los planos antes de que entregara la empresa Lizano Ingeniería.

Lo que está sucediendo en este momento es que ya los planos se presentaron ante el CFIA en donde ya están aprobados y sellados y lo que el SIOP está haciendo es tratando de ver como subsana ese error pidiéndole al Concejo que tome acción y que nos haga incurrir en error en pasarle por encima a la ley 10272 y es así Don Alfonso porque la definición de la ley en el artículo 1 dice que cesara la calle y eso significa que se va a detener o se acaba su acción propia y es decir que ya no hay derecho de circulación de vehículos y la misma ley dice que se debe de convertir en un bulevar y eso significa que es una zona peatonal como una acera ancha con árboles y bancas, en resumen ya no será una calle para carros sino será un espacio bonito acondicionado para el uso peatonal y como parte del parque y el artículo 2 dice de que por el paso peatonal pueden acceder vehículos en caso de emergencias y se los digo esto lo hago por ustedes. -----

En resumen, el diseño tiene que ajustarse a la ley y repito el diseño se creó sin haber contemplado esta ley y por lo tanto el diseño se hizo mal y lo que nos está advirtiendo JAPDEVA es que subsanen el diseño y se apeguen a la ley y eso significa eliminar los parqueos, eliminar los espacios para zona de descarga, eliminar los espacios para los discapacitados ya que la ley así lo dice, entonces lo que vienen a pedirles a ustedes porque yo no voy a votar es que pasen con su voto por encima de la ley aprobando un diseño que no está apegado a la ley en donde están pidiendo parqueos y espacios de carga, descarga y la ley 7600 que no está en la ley y les están pidiendo que por favor hagan una excepción a la ley para que JAPDEVA que es el principal actor o el que va a poner el dinero, entonces si el mismo JPADEVA está diciendo yo no puedo darles el dinero si ustedes no modifican el diseño y aquí tenemos al SIOP tratando de endulzarles el oído o tratando de llevarlos por el perímetro en donde en realidad el error fue de ellos, aquí desde cuando a nosotros como Concejo nos vienen a pedir criterio técnico para un diseño y en realidad están subsanando un error que ellos cometieron y ahora yo amablemente les digo que si ustedes quieren votar a favor de lo que el SIOP está presentando están en toda la libertad; pero yo voy a salvar mi voto ya que desde cualquier ángulo lo socializamos y yo no soy abogado y por eso le hice la consulta a la Licenciada Kimberly y ella me oriento e igual le hice la consulta a otros dos abogados que me acaban de responder y por ningún ángulo cabe la propuesta que esta presentado el SIOP. Y es que está leyendo la ley como por pedacitos y no la ley se interpreta como tal el artículo 1 y el artículo 2 y el artículo 1 dice cesar entonces la calle deja de ser calle y la ley dice que al final si podemos utilizar el paso de vehículos de emergencia y si ustedes me vienen a cuestionar yo no redacte la ley ya estaba, pero el diseño se hizo posterior o no contemplaron la ley para poder hacer el diseño. -----

En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: Para tratar el tema que expone Don Saaed es que la ley es bastante clara e inclusive así lo dice que se le autoriza a la Municipalidad para que establezca los elementos de cerramiento y regulación en donde se permita el ingreso restringido de



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

vehículos y exclusivamente para la descarga de mercadería, paso de vehículos de emergencia o casos especiales dispuestos por el Concejo y los diseños si omitieron lo que presento la ley en su momento fue de la administración anterior y nosotros que estamos ahorita actualmente tratando de salvar el parque de Guácimo que es lo importante y si en los diseños se omitieron eso es un caso de la administración anterior, hoy justamente atendemos lo que nos solicita JAPDEVA de modificar el diseño en única y exclusivamente el parque que es lo que dice el oficio y eso hicimos modificamos y presentamos el parque a JAPDEVA y justamente con ustedes y no para hacerlos incurrir en error sino para que nos autoricen el caso especial de los vehículos de 7600 y no el diseño porque de hecho para el oficio nosotros lo elaboramos y se los presentamos y no estamos pidiendo criterio técnico de ningún miembro del Concejo para elaborar el diseño sino solo estamos proponiendo el diseño y lo que le pedios aquí es autorización para el caso especial de 7600, porque la bahía de descarga y emergencia están contempladas y están dentro de la ley y entonces aquí se les presenta a ustedes para subsanarle a JAPDEVA y contemplarlos en la autorización y no para decirles que nos apoyen dando el criterio por parte del Concejo sino que solo autorícenos bajo un acuerdo los casos especiales como 7600 y los costos no se incrementan sino más bien disminuyen y el proyecto podrá salir adelante con lo que nosotros proponemos y si fue diseños que omitieron la ley de la administración antigua y desconozco porque los compañeros anteriores y los demás miembros que existían en ese momento no lo atendieron a cómo debe de ser y hoy con los recursos aprobados a nosotros como departamento nos pareciera injusto para la población del Cantón de Guácimo botar un proyecto a la basura por un tema de un cambio de diseño que nosotros como Ingenieros técnicos podemos proponerles a ustedes y solicitarles nada más una autorización del caso especial 7600 únicamente para estar dentro de la ley ya que el diseño anterior no contemplo y nosotros aquí les proponemos para estar dentro de la ley y no para hacerlos incurrir en ningún erro.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo claro y es que en realidad el SIOP no fue el que hizo los planos y ni tampoco los modifíco. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Pero todo va a solicitud de la Municipalidad y vieras que me llama mucho la atención y no sé si recuerdan que para la sesión del 18 de febrero el Ingeniero Randy vino y se presentó acá a explicarnos ese mismo tema del proyecto del parque y yo en sesión del 18 de febrero le indicaba a Randy que como ustedes habían cambiado esos diseños pasándole por encima a la ley, si Doña Maricel voy a seguir y seguiré cuantas veces sea necesario porque ni usted ni nadie me van a callar mi criterio u opinión y voy a seguir desgraciadamente para usted, entonces les decía que el 18 de febrero yo le comentaba a Randy que hay una ley de desafectación y que le había pasado por encima y me llama la atención que el oficio 232-2025 lo remiten a JAPDEVA el 05 de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

marzo y es donde les digo que no nos pidieron a nosotros aprobación para presentar esos diseños porque siempre los presentaron el 05 de marzo y pasando por encima de la ley, ahora vuelvo y le repito para nosotros esclarecer y aprobarles a ustedes esos casos especiales no somos brujos ya que ahorita no podemos predecir qué casos especiales y ustedes están mal interpretando la ley y nos están haciendo a nosotros incurrir en error al mal interpretar ustedes la ley y es que la ley dice casos especiales que el Concejo Municipal autorizara; pero eso se refiere a que una vez el parque este construido y con su respectivo bulevar a como la ley lo indica si hay un caso especial como por ejemplo en una actividad del Cantonato que vienen a armar la tarima y está el camión con todos sus equipos y eso es un caso especial o si hay una actividad con inflables aquí se toma un acuerdo emitido por el Concejo donde se autoriza el ingreso del camión del Señor fulanito de tal para el domingo tal por motivo de la celebración de una actividad. -----

Entonces nosotros como ahorita vamos a prever que casos especiales vamos a aprobar nosotros en el futuro y eso es ilógico porque no podemos anticiparnos y para hacer esa reforma lo que hay que hacer es reformar la ley ya que nosotros como Concejo Municipal no podemos autorizar ahorita casos especiales y yo siento que acá lo que están haciendo vuelvo y les repito es hacernos incurrir en error por aprobar algo y si les voy a decir que los únicos responsables de la correcta ejecución de que ese proyecto de la construcción del nuevo parque Central es la administración y su equipo técnico y así como la nueva ejecución de ese proyecto porque esto es tema meramente administrativo y este oficio del 20 de marzo con esas correcciones independientemente de lo que esté pasando en el departamento es un tema meramente administrativo y lastimosamente no tuvieron la capacidad de resolverlo hasta el día de hoy y me parece una falta de respeto, capacidad y un insulto a la inteligencia de este honorable Concejo Municipal por hacernos incurrir a nosotros una vez más en error ya que quieren que el Concejo asuma una decisión ilegal y que pasemos por encima de la ley, en lo personal yo no me voy a exponer a una denuncia posterior por aprobar este tipo de cosas ni por dar vistos bueno y por pasar por una ley que ya está publicada y vigente y que a mí en lo personal me parece una falta de respeto; le sugiero también que nos comuniquemos para citarnos con JAPDEVA porque aquí la información no se ajusta a la realidad a lo que nos reunimos el jueves ya que la información es completamente diferente. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: En la nota que envía JAPDEVA hace un breve resumen y dice que por lo tanto el proceso de supervisión APP no puede brindar visto bueno al pliego de condiciones presentado por el SIOP y pongan atención ya que JAPDEVA nos está instruyendo que es lo que tenemos que hacer, ya que los planos constructivos forman parte integral del proceso de contratación pública por lo que se le solicita efectuar los ajustes necesarios al diseño final del proyecto y al pliego no condiciones de modo que se respete el área destinada como bulevar en cumplimiento de lo indicado en la ley



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

10272 y más claro no está, entonces JAPDEVA nos está marcando el camino pero viene el SIOP y nos cambia la historia para tomar la decisión de aprobar algo que es en contra de la ley y es mas ya les di mi punto de vista y ahora la solución que nos está diciendo JAPDEVA es que nos apeguemos a la ley y lo que hay que hacer rápido y veloz es cambiar el diseño porque si no como dice la compañera Maricela aquí vamos a estar estire y encoje para un lado y para el otro. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Pero es cambiar el diseño del bulevar. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Si correcto es el bulevar ya que si no lo hacemos a tiempo pelagra lo que dijo la compañera Maricela que el proyecto se pierda. -----

En uso de la palabra el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos del SIOP, dice: En conclusión, como decía Don Saaed es que JAPDEVA nos pide los ajustes y nosotros estamos presentando aquí el ajuste y nosotros les enviamos a ellos el ajuste e involucramos el Concejo no para que presenten el ajuste a JAPDEVA ya que nosotros lo podemos reenviar ya que ahí tenemos los correos y contactos para remitirlo, pero venimos aquí para que tomemos el acuerdo nada más exclusivamente en el caso especial que proponemos en el ajuste del diseño ya que en el ajuste nuestro del diseño se contemplan los espacios de 7600 y que es el caso especial que nosotros proponemos y si sobre la marcha el órgano colegiado y sus miembros deciden aprobar bajo acuerdos casos como por ejemplo el día de la antorcha que posiblemente se ocupe el ingreso e imagínese en el parque que bonito se va a ver con el bulevar el ingreso de la antorcha, entonces eso es un acuerdo que puede tomar el Concejo sobre la marcha pero ahorita para darle continuidad al pliego de condiciones y al proceso del cual los planos son sumamente importante que es la contratación de la construcción necesitamos que ustedes nos apoyen con el acuerdo para los 7600 y no para la propuesta del diseño porque para eso nosotros somos los responsables de modificar y hacer estos ajustes y decir esto es lo que necesitamos; a ustedes no les estamos diciendo apruébenos el diseño y de hecho el acuerdo no le pedimos que salga por ese nombre sino que solo aprueben el caso especial de 7600 es lo único ya que lo demás estamos dentro de la ley y el caso especial sigue dentro de la ley y ustedes no se van a ver involucrados ni incurrir en ningún error porque está dentro de la ley lo que nos autorizan y entonces es lo último que el departamento por acá les solicita y anteriormente si la administración y el gobierno que hubo lo manejo erróneamente nosotros desconocemos eso y nada más tomamos acciones para corregir y enderezar el barco para poder lograr el proyecto del parque y es lo único que les pedimos el acuerdo para el caso especial 7600 y lo demás nosotros como departamento asumimos responsabilidad de lo que sea. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Dos propuestas, una es que para vivir en 8 se invite a la gente de JAPDEVA acá esa sería una de lo Cristian, lo dejo hace un rato, lo hemos hablado, que se invitan para que nos hagan una breve exposición de eso, esa es una propuesta y la otra los que están de acuerdo con el cambio de diseño de la Ley 7600.

En uso de la palabra el Ing. Cristhian Mata Alvarado – Analista De Procesos Superiores SIOP, dice: Sí, los casos especiales de estacionamientos que se hagan ahí. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es caso especial. -----

En uso de la palabra el Ing. Cristhian Mata Alvarado – Analista De Procesos Superiores SIOP, dice: Caso especial ley 7600 propuestos en el nuevo diseño de sitio para el bulevar que indica el SIOP simplemente. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, gracias, señor Presidente, como le decía Saaed, me interesa que ustedes compañeros sepan los espacios de la ley 7600 ya estaban contemplados en los diseños iniciales, nos están haciendo incurrir en error, en acompañarlos a ellos y apoyarles el cambio de diseño que hicieron saltando la ley, yo los invito a que tomen una decisión informada y no nos veamos después perjudicados. Les recuerdo aquí nadie nos vino a pedir a nosotros aprobación para cambiar los diseños saltándonos la ley, no vinieron a pedir aprobación del Concejo a pedirnos un acuerdo para que los respaldáramos, pero ahora sí nos vienen a pedir un acuerdo para que les respaldemos y le avalemos el cambio de diseño, donde le pasan por encima, como se dice coloquialmente, a la ley y a sabiendas de que la estamos infringiendo, lo aprobemos, yo sugeriría a don Francisco también dejar este tema de conocimiento y verlo posterior a que conversemos con JAPDEVA. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Por eso yo, yo pienso que es mejor verlo con JAPDEVA de hoy en 8.

En uso de la palabra el Ing. Cristhian Mata Alvarado – Analista De Procesos Superiores SIOP, dice: Los espacios, 7600 cualquier cosa no están indicados en el artículo verdad, entonces, por ende, no están aprobados por la ley, Me parece porque no dice así Textualmente se le autoriza a ingresar regulado a 7600, no por eso es un caso especial que nosotros consideramos y les proponemos a ustedes, bahía de emergencia y demás, sí están, entonces, por eso nosotros proponemos eso, es simplemente porque no está en el artículo, si estuviera ni siquiera venimos y mandamos el diseño a JAPDEVA el cambio y continuamos, pero los involucramos a ustedes porque ocupamos ese caso especial. -----



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los y las que están de acuerdo para invitarlos de 8, que se dispense de todo trámite de comisión de acuerdo en firme. -----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a funcionarios de JAPDEVA encargados del procedimiento de contratación del proyecto “Construcción y mejoramiento del Parque Central de Guácimo y el área anexa a la Municipalidad”, a participar de la sesión ordinaria del próximo martes 03 de junio 2025, a partir de las 3:30 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de que puedan brindar una breve explicación del estado de procedimiento de contratación del proyecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Compañero, mire, aquí hay algo que y es necesario saber, o sea, el tiempo corre y se nos agota el tiempo, lamentablemente como lo socializó la compañera Kimberly desde que JAPDEVA envió la nota al día de hoy han pasado 68 días obviamente, la decisión de nosotros va a quedar en firme en 8 días, entonces esto va a presionando cada vez más la agenda. Quiero ser directo en esto , no es nuestra responsabilidad si este proyecto colapsa por un tema de tiempo, no es nuestra responsabilidad. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Presidente, sí completamente de acuerdo con el compañero Saaed, porque sí que quede bien en claro que este es un tema meramente administrativo en que en el cual la administración con su equipo técnico es el que tiene que darle impulso, y esta nota del 20 de marzo hasta ahorita es que se le viene dando interés y seguimiento, entonces nosotros vuelvo y le repito, nosotros somos un Órgano Colegiado que necesitamos tomar decisiones con fundamento y pues bueno para tomar estas decisiones es súper importante que conozcamos la posición de JAPDEVA también. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente, independientemente del plazo o de quién haya atrasado o no el proceso, yo creo que el pueblo Guácimo no merece que este parque se vaya a perder. entonces yo sí creo que nosotros tenemos que tomar una decisión. no sé si da tiempo o una semana más o no da tiempo estamos sumamente ajustados, yo sí creo que sí debemos de someterlo a votación, yo estoy de acuerdo, asumo los riesgos porque en mi opinión tengo claro lo de la ley, los parqueos que se estaban que está solicitando JAPDEVA a que se eliminan, se están eliminando, se está cumpliendo con el acceso restringido y también se está haciendo algo que no se consideró en el diseño original o no sé si se consideró si usted tiene la filmina la puede presentar es el tema de los personas con discapacidad que sí se merecen un trato especial.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los y las que están de acuerdo que se autorice el caso especial. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Mediana, Francisco Garro Carmona y Nelson Lobo Rodríguez, Votos disidentes Regs. Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, por mayoría calificada, en firme, dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----**

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Presidente, señorita secretaria yo si quisiera justificar mi voto y que conste en actas, por favor que yo no voto afirmativamente porque como lo he mencionado en reiteradas ocasiones, esto me parece un actuar completamente irresponsable no tengo la información suficiente para tomar este tipo de decisiones, me parece que las informaciones que se nos han presentado perdón no se ajustan a la realidad y por eso justifico mi voto, porque yo sí que quiero quedar atenta a las indicaciones que de JAPDEVA pues para posteriormente haber tomado una decisión fundamentada y responsable. Muchas gracias, señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, Kimberly se tomará en cuenta. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, este por falta de criterio técnico espero que el actor en esta en este convenio se haga presente para atender las dudas y poder este compartir con ustedes y con ellos opiniones técnicas, yo por eso omito, por eso justifico no haber votado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas Cristian. Si ya se votó **por mayoría calificada, en firme, que se dispense de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Autorizar el acceso regulado al área del boulevard que se construirá como parte del proyecto "Construcción y mejoramiento del Parque Central de Guácimo y el Área Anexa a la Municipalidad" del caso especial "Vehículos que transportan personas con discapacidad", conforme a la propuesta de ajuste en el diseño presentada por el Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública - SIOP. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

ARTÍCULO N.º 06. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tuvimos una situación con el cierre de la Municipalidad, esto fue una documentación en Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 30-2025, celebrada el 08 de mayo de 2025, la cual se les indicó que realizara los tramites en el departamento e instituciones que corresponden para el evento, siendo de conocimiento que el trámite se encuentra en el departamento de Patentes de la Municipalidad de Guácimo, solicitó tomar acuerdo para brindar permiso para que se realice el evento denominado Tercera fecha del Campeonato Nacional de Motocross 2025 el domingo 01 de junio del presente año en la Pista África MX ubicada en Calle El Piojo, 1 kilómetro al norte de la antigua estación del tren en Guácimo, siempre y cuando porque resulta que esta donde Margarita, todo está a derecho porque Franciny tiene copia de los documentos pero le faltaba un documento de la fuerza pública, resulta que lo presenta pero cuando ella se presenta aquí donde Margarita y Yajaira le tienen que dar prácticamente el visto bueno que todo está derecho y pasarlo a acá de ahí ella viene y se toma la sorpresa de que está se la municipalidad, entonces la gente esta tiene organizado para ahora el primero de junio, domingo, es el único requisito pendiente todas las demás y todo lo demás, Cruz Roja, bomberos lo que hablamos en esa sesión, todo está al día, es si están de acuerdo solicitarle a Margarita que una vez que ellos revisen el documento de la Fuerza Pública tiene que traérselo a Abi, si en realidad esta a derecho que se dé el permiso, ella tiene que venir mañana a hablar con Margarita a entregar lo falta, y si están de acuerdo que se le dé el permiso, así lo hicimos en una ocasión con los toros si está a derecho, queda nada más con eso de aprobación, ella venia hoy pero se llevó la sorpresa de que estaba cerrado, es siempre y cuando este todo a derecho. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, que se dispense de tramite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Alberto Antillon Appel – Presidente Federación de Motociclismo Costarricense – FMCR, que se le brinda permiso para que se realice el evento denominado Tercera fecha del Campeonato Nacional de Motocross 2025 el domingo 01 de junio del presente año en la Pista África MX ubicada en Calle El Piojo, 1 kilómetro al norte de la antigua estación del tren en Guácimo, siempre y cuando condicionado a cumplir con los requisitos pendientes con las demás instituciones pertinentes que correspondan y en la Municipalidad de Guácimo, por ser una actividad de concentración masiva. -----

(Quedando pendiente el envío del expediente del Departamento de Patentes en el Departamento de Secretaría del Concejo.) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-0924-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-05-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite de oficio JVCG 28-2025 emitido por la Junta Vial Cantonal de Guácimo para dar respuesta al Acuerdo N° 6 de la Sesión Ordinaria N° 27-2025, celebrada el 29 de abril de 2025, y en relación con la solicitud de "Enviar las actas de Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Guácimo correspondientes a los años 2024 y 2025 a la fecha, en orden debidamente foliadas y completas, así como el respaldo en audio y video de las mismas". -----

En atención a los oficios N.º AMG-0773-2025 y SMG-0388-2025, contenido del Acuerdo N.º 06, aprobado en el marco de la Sesión Ordinaria N.º 27-2025, celebrada el día 29 de abril de 2025, mediante el cual se solicita la remisión de las actas correspondientes a los años 2024 y 2025, me permito informar que, conforme a lo requerido, se han remitido a este Órgano Colegiado las actas mencionadas, debidamente foliadas, completas y acompañadas de sus respectivos respaldos en formato de audio y video. -----

En lo que respecta a los videos y actas solicitados, se ha habilitado un acceso a una carpeta en la plataforma OneDrive, a través del cual es posible visualizar y consultar de forma digital toda la documentación requerida. Este recurso en línea ha sido dispuesto con el fin de facilitar el acceso, revisión y resguardo de los archivos en formato audiovisual y documental, cumpliendo así con los criterios de disponibilidad y transparencia. -----

A modo de aclaración, se procedió a consultar a la Secretaría del Concejo Municipal de Guácimo, instancia que realizó la gestión correspondiente, indicando que la información solicitada puede ser remitida en formato digital. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Presidente, sí para dejar en claro que solo recibí las actas pero digitales, las actas escritas no he recibido ni audio ni video, entonces, para que tal vez me hagan el favor de enviármela, porque si esa información quedó pendiente.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, dispense de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 06 de la Sesión Ordinaria N° 27-2025, celebrada el 29 de abril de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la a la Regidora Propietaria – Kimberly Corrales Camacho, para su atención oficio JVCG 28-2025 emitido por la Junta Vial Cantonal



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

de Guácimo para dar respuesta al Acuerdo N.º 6 de la Sesión Ordinaria N.º 27-2025, celebrada el 29 de abril de 2025, y en relación con la solicitud de "Enviar las actas de Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Guácimo correspondientes a los años 2024 y 2025 a la fecha, en orden debidamente foliadas y completas, así como el respaldo en audio y video de las mismas". -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 08. Se dio lectura a oficio AMG-0922-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-05-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, referente a la creación de una Unidad Ejecutora de Proyectos en nuestra Municipalidad, aclaran lo siguiente: -----

1. Si bien existió el Acuerdo N.º Ocho de la Sesión Ordinaria N.º 22-2024, celebrada el 09 de abril de 2024, donde se indica ***aprobar en todas sus partes la Unidad Ejecutora de la Municipalidad de Guácimo, para proyectos institucionales como interinstitucionales***, dicho acuerdo no se concretó ni se avanzó en la formación de una estructura formal. A la fecha, no existe una Unidad Ejecutora de Proyectos dentro de la estructura organizativa de la Municipalidad. -----
2. Aunque el acuerdo fue aprobado, no se asignaron recursos financieros, humanos ni técnicos adicionales a los previamente existentes. Tampoco se presentó una propuesta de implementación ni se proporcionaron los insumos necesarios para su funcionamiento. Actualmente, la Municipalidad no cuenta con la capacidad financiera para asumir la creación y operación de dicha unidad. -----
3. En su momento, se solicitó la plaza temporal de un Gestor de Proyectos Viales. Actualmente, dentro del Sistema de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), se cuenta con el apoyo de una Gestora de Proyectos Viales, contratada bajo la modalidad de servicios especiales y a plazo determinado, para realizar las siguientes tareas: -----
 - Planificar, programar, organizar, coordinar y ejecutar las gestiones técnicas para los análisis, levantamientos, cuantificaciones, controles y fiscalizaciones de las necesidades y los proyectos viales requeridos por este Municipio. -----
 - Formulación de Propuestas de Proyectos: Definición de objetivos claros, alcanzables, medibles, relevantes y con un plazo determinado (SMART) para cada proyecto. Elaboración de descripciones detalladas de los proyectos, incluyendo alcance, actividades, cronograma, presupuesto y recursos necesarios. Realización de estudios de prefactibilidad para evaluar la viabilidad técnica, de los proyectos. Identificación de posibles riesgos y estrategias de mitigación. -----
 - Gestión del Portafolio de Proyectos: Desarrollo de un plan maestro de proyectos que incluya todos los proyectos en curso y futuros. Priorización de proyectos en función de su importancia y urgencia. -----



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

- Asignación de recursos humanos, financieros y técnicos a cada proyecto. Monitoreo y control del avance de los proyectos, identificando desviaciones o problemas potenciales. Realización de informes periódicos sobre el estado de la cartera de proyectos. -----
- Seguimiento y Evaluación de Proyectos: Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de proyectos para monitorear el progreso de cada proyecto en relación con los objetivos establecidos. Recolección y análisis de datos sobre el desempeño de los proyectos. Elaboración de informes de evaluación final que resuman los logros del proyecto, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para futuros proyectos. -----
- Elaboración de Estudios Técnicos: Identificación de los estudios técnicos necesarios para cada proyecto, como estudios de factibilidad, estudios de impacto ambiental, estudios de mercado o diseños técnicos.
- Gestión de Adquisiciones y Compras: Elaboración de planes de adquisiciones y compras para cada proyecto. Realización de procesos de licitación o contratación directa, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la Municipalidad. Adjudicación de contratos a proveedores y contratistas. Supervisión del cumplimiento de los contratos por parte de los proveedores y contratistas. -----
- Supervisión de la Ejecución de Obras: Realización de visitas periódicas a los sitios de obra para verificar el avance de los trabajos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Identificación de problemas o desviaciones en la ejecución de la obra y toma de medidas correctivas. Aprobación o rechazo de pagos a contratistas en función del avance de la obra y la calidad de los trabajos ejecutados. Elaboración de informes de supervisión de obra.
- Administración de Recursos Financieros: Elaboración y ejecución del presupuesto de cada proyecto. Control de gastos y pagos. Conciliación bancaria y elaboración de informes financieros. Rendición de cuentas a las autoridades competentes sobre el uso de los recursos financieros.
- Comunicación y Coordinación: Comunicación con las Partes Interesadas: Identificación de todas las partes interesadas relevantes para cada proyecto, incluyendo funcionarios municipales, residentes, contratistas, consultores, organizaciones de la sociedad civil y otros. -----
- Gestión de Riesgos y Conflictos: Identificación, evaluación y análisis de los riesgos potenciales que puedan afectar el éxito de los proyectos. Elaboración e implementación de planes de gestión de riesgos para mitigar los riesgos identificados. Mediación en la resolución de conflictos que puedan surgir entre las partes interesadas o entre diferentes dependencias municipales relacionadas con los proyectos. Implementación de mecanismos de alerta temprana para identificar y abordar problemas potenciales de manera oportuna. -----
- Elaboración de Informes de Resultados: Redacción de informes finales de resultados para cada proyecto, una vez finalizada su ejecución.



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

- Los informes deben incluir una descripción del proyecto, los objetivos alcanzados, los impactos generados, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para futuros proyectos. Difusión de los informes de resultados a las partes interesadas, como funcionarios municipales, residentes, organizaciones de la sociedad civil y otros. Presentación de los resultados de los proyectos en eventos públicos o reuniones de las partes interesadas. -----
 - Brindar asistencia técnica y profesional a funcionarios de igual o mayor nivel profesional y jerárquico en el desarrollo de proyectos de investigación, estudios y otros que están a cargo de estos. -----
 - Atender y resolver consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y funcionarios de otras instituciones y público en general. -----
 - Preparar informes sobre las actividades realizadas y presenta las recomendaciones pertinentes. -----
 - Mantener controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y velar porque éstos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos. -----
4. Esta administración ha trabajado activamente en el fortalecimiento del departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, en tanto el Coordinador ahora cuenta con una asistente y se han realizado reforzamientos con personal adicional. Además, por medio del apoyo de la Unidad Gestora de Proyectos de la Federación de Municipalidades del Caribe Costarricense y Asociados (FEMUCARIBE) hemos contado con un soporte fundamental durante este año para las labores que ejecuta el departamento del SIOP. -----
5. Consideramos importante indicar que el acuerdo tomado carece de un fundamento técnico sólido que justifique su ejecución inmediata, ya que se omitió el requerimiento al Departamento de Gestión de Talento Humano de la realización del respectivo estudio e informe técnico que diera viabilidad a la creación de una nueva estructura y reorganización del Departamento del SIOP, lo cual, sumado a la ausencia de asignación presupuestaria, impidió su desarrollo. -----

Asimismo, se adjunta el oficio **SF-0063-2025**, emitido por la Jefatura de Servicios Financieros, en el cual se señala que no se ha recibido ninguna solicitud para realizar el análisis de viabilidad financiera relacionado con dicho proceso. De igual manera, se incluye el oficio **DGTH-066-2025**, remitido por la Dirección de Gestión del Talento Humano, en el que se indica que no se ha solicitado un estudio técnico sobre la creación o estructura de la unidad ejecutora. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

En relación con el avance de los proyectos correspondientes a la Fase A, así como las proyecciones de trabajo vinculadas al convenio sobre la Ruta Nacional N° 811, sección de control 70170, se adjunta el oficio **SIOP-560-2025**. -----

Conocido el oficio **AMG-922-2025**, al respecto el **Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona**, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de remitirlo al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, dispense de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° CINCO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 06 de la Sesión Ordinaria N° 23-2025, celebrada el 08 de abril de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la a la Regidora Propietaria – Kimberly Corrales Camacho, para su atención oficio **AMG-922-2025** emitido por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, referente a la creación de una Unidad Ejecutora de Proyectos en nuestra Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio **CM-084-2025**, suscrito por, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-05-2025, firmado por la Sra. Laura Rojas Torres Ministerio de Hacienda, Sra. Pamela Chacón Calvo Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Sra. Hellen Morales Serrano Ministerio de la Presidencia, referente a la Distribución de partidas específicas 2025, dice: -----

El Poder Ejecutivo para el ejercicio económico del 2026, haciendo un esfuerzo a pesar de la situación económica que atraviesa el país, ha decidido incluir **¢2.500,00 millones** en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2026, con el fin de atender la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional. -----

Tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo tres del artículo 5° de la citada ley, así como los porcentajes fijados en esa norma, la asignación que se efectúa al cantón y la distribución por distrito es la siguiente: -----

PROVINCIA DE LIMÓN	
CANTÓN: GUÁCIMO	
Distrito	Monto total Asignado
Guácimo	43.304.015,67
Guácimo	43.304.015,67
Guácimo	10.579.632,51
Mercedes	5.945.652,48
Pocora	7.226.240,88
Rio Jiménez	11.013.709,92
Duacari	8.538.779,89
Fuente: Comisión Mixta Partidas Específicas	



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

Según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás. -----

En ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4° del Reglamento a la Ley No. 7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a tomar en cuenta- al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar – las disposiciones de la Ley No. 7755. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-05-2025, enviado por la Sra. Susana Cordero Vargas – CTP, indica que con instrucciones superiores del Lic. Rafael Alberto Herrera García, Director Ejecutivo a.i., se comunica que la audiencia fue programada para el **miércoles 28 de mayo del 2025, a las 08:00 a.m.**, de manera VIRTUAL. La misma ya fue ingresada en el calendario y comunicada. -----

La participación máxima es de 6 personas en audiencia. Por tal razón, tanto para los representantes de la Comisión Especial del Distrito de Río Jiménez y de Duacaré, como para los representantes de la Municipalidad se les solicita limitar la cantidad de personas participantes con el fin de tratar temas específicos y concretos debido a la agenda de compromisos ya establecidos del Director Ejecutivo. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio PR-DP-0352-2025, suscrito por, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-05-2025, firmado por el Sr. Gabriel Aguilar Vargas Director de Despacho, indicando que remite oficio SMG-380-2025, Acuerdo N° 05 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el 22 de abril de 2025 al se le remite a institución Ministerio de Obras publicas y Transportes, para lo que corresponda. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio OF-0591-IT-2025, suscrito por, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-05-2025, firmado por el Sr. Paolo Varela Brenes Intendente de Transporte a.i. – Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos – ARESEP, remite oficio en respuesta a del Acuerdo N°06 adoptado en la Sesión Ordinaria N°25-2025 del Concejo Municipal de Guácimo, y en el que, entre otras



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

cosas, se convoca a una mesa de trabajo interinstitucional con el fin de abordar la situación del transporte público en su cantón, en particular de la ruta 730 y sus ramales. -----

En este sentido, manifestamos nuestra disposición para participar en dicha mesa de trabajo, con el objetivo de colaborar desde nuestras competencias en la búsqueda de soluciones que garanticen el derecho al transporte público de las comunidades afectadas. -----

En lo que respecta a las competencias de la Autoridad Reguladora, en cuanto al ámbito tarifario de la ruta 730, actualmente esta ruta tiene tarifas vigentes, las cuales fueron establecidas mediante la resolución RE-0052- IT-2024 del 29 de agosto de 2024, publicada en el Alcance N°154 a La Gaceta N°165 del 6 de setiembre de 2024 correspondiente a la fijación extraordinaria a nivel nacional del segundo semestre del 2024. -----

Nombre de ramal	Nombre de fraccionamiento	Distancia viaje (km)	Tarifa Regular (colones)	Tarifa Adulto Mayor (colones)
Guácimo-Geest	Guácimo-Geest	41,00	1 250	625
Guácimo-Geest	Guácimo-Los Ángeles	32,70	855	430
Guácimo-Geest	Guácimo-Santa Rosa	26,80	855	430
Guácimo-Geest	Guácimo-Santa María	21,10	700	0
Guácimo-Geest	Guácimo-La Lucha	18,70	700	0
Guácimo-Geest	Guácimo-Escocia	14,50	445	0
Guácimo-Pueblo Nuevo	Guácimo-Pueblo Nuevo	27,20	1 025	515
Guácimo-Villafranca	Guácimo-Villafranca	18,99	700	0
Guácimo-Río Jiménez	Guácimo-Río Jiménez	11,60	415	0

Cabe indicar, que esta tarifa no ha tenido posteriores modificaciones debido a que la empresa Transportes del Atlántico Caribeño S.A. (Tracasa) que brindaba el servicio en la ruta 730 abandonó la operación, según lo indicado mediante acuerdo 6.1 de la Sesión Ordinaria 47-2024 de la Junta Directiva del CTP, celebrada el 28 de noviembre de 2024. Por lo que, de conformidad con lo establecido en las metodologías tarifarias vigentes (ordinaria y extraordinaria), no es posible aplicar ajustes tarifarios a rutas que no se encuentren en operación con un título habilitante aprobado por el CTP para un prestador. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AL-MMCA-OFI-162-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-05-2025, firmado por Diputada María Martha Carballo Arce – Asamblea Legislativa, solicita audiencia Con el propósito de realizar una exposición de mi labor como Diputada en mi tercera legislatura, de la manera más atenta les solicito me brinden una audiencia en el pleno del Concejo Municipal. Para ello propongo el jueves 26 de junio, a partir de las 2:00 p.m. En caso de no contar con



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.
disponibilidad esta fecha y hora, agradezco me indiquen las opciones para consultar agenda y los permisos a disposición en los órganos legislativos correspondientes.

Conocido el oficio AL-MMCA-OFI-162-2025, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona**, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° SEIS. Conocida la solicitud de audiencia mediante oficio AL-MMCA-OFI-162-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el jueves 26 de junio, a partir de las 2:00 p.m., en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de atender a la Diputada María Martha Carballo Arce – Asamblea Legislativa, con el propósito de realizar una exposición de su labor como Diputada en la tercera legislatura. -----
(Comuníquese al Concejo Municipal en pleno y la Alcaldía Municipal paralo que corresponda) -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio CCDRG-48-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-04-2025, firmado por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria CCDRG transcribe el acuerdo N° 05, tomado en la Sesión Ordinaria N° 23 realizada el 22 de mayo del 2025, la Junta Directiva del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

Asunto: Fundamento de la derogación de la juramentación de la Asociación Deportiva ASODEPORT. -----

Oficio SMG-0520-2025 Por Mayoría de 6 votos a favor, 1 se abstiene (se abstiene Thaniushua Mena Castro) SE ACUERDA: Se solicita al Honorable Concejo Municipal otorgar un plazo de ocho (8) días hábiles para brindar una respuesta al oficio SMG-0520-2025, relacionado con el informe sobre la derogación de la juramentación de la Asociación Deportiva ASODEPOR. Dicha solicitud se fundamenta en que la Junta Directiva actual no tiene conocimiento suficiente sobre el tema ni sobre la determinación tomada, por lo que requiere este tiempo prudencial para analizar el caso y emitir una respuesta adecuada y fundamentada. Aprobado a los presentes.

Conocido el oficio Conocido el oficio, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona**, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° SIETE. Conocido el oficio CCDRG-48-2025, referente a acuerdo N° 05, tomado en la Sesión Ordinaria N° 23 realizada el 22 de mayo del 2025, la Junta



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

Directiva del CCDD Guácimo, en el cual solicita un tiempo prudencial para analizar el caso y emitir una respuesta adecuada y fundamentada al Acuerdo N.º 18 de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 33-2025, celebrada el 20 de mayo de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo que este Órgano Colegiado le brinda un plazo de 15 días para brindar respuesta sobre la derogación de la juramentación de la Asociación Deportiva ASODEPOR. -----

(Comuníquese a la Asociación Deportiva ASODEPOR. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 15. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-05-2024, firmado por la Licda. María Fernanda Rojas Quesada – Directora Escuela El Camarón y MSc. Andrea Peraza Rogade – Supervisora de Circuito Educativo, remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación El Camarón, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N.º 1	
Nombre	Cédula
Mainor Eliecer Picado Anchia	503040492
Fressy Elena Núñez Avalos	701830626

Terna N.º 2	
Nombre	Cédula
Ingrid Yorleni Picón Juárez	701270385
Edgar Enrique Quirós Muñoz	701350199

Terna N.º 3	
Nombre	Cédula
Uriel Arauz Bolívar	701290064

Terna N.º 4	
Nombre	Cédula
Laura Patricia Mora Ortega	701660182

Terna N.º 5	
Nombre	Cédula
Eliana Guevara Rugama	701770346



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

Conocido el oficio de la Directora Escuela El Camarón, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. A solicitud de la Licda. María Fernanda Rojas Quesada – Directora Escuela El Camarón, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Camarón a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Mainor Eliecer Picado Anchia	503040492
Ingrid Yorleni Picón Juárez	701270385
Uriel Arauz Bolívar	701290064
Laura Patricia Mora Ortega	701660182
Eliana Guevara Rugama	701770346

(Periodo de vigencia a partir del 27-05-2025 y periodo de vencimiento el 26-05-2028). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Compañeros ahora que mencionan eso para que tengamos el debido control, las personas cuando se juramentan según la ley tienen que expresar verbalmente y audible su respuesta, y aquí nada más así, ya entonces tenemos que garantizar de que ellos realmente están haciendo el juramento, porque la ley dice así tienen que expresarlo de forma verbal. Y aquí hay varios que se están juramentando y la respuesta ni se escucha, esa era mi observación. Muchas gracias. -----

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-05-2025, firmado por Thaniushua Mena Castro, disculpa pública, en mi condición de Representante del Comité Cantonal de la persona Joven ante el comité Cantonal de deportes y Recreación de Guácimo hago una disculpa pública ante la situación presentada en la sesión Ordinaria #22 Celebrada por el comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo con fecha 15/5/2025. Esto en razón a que mi persona al sentir la impotencia de que los atletas de la categoría Fútbol 11 Masculino y Fútbol 11 Femenino, así como Fútbol Sala Masculino y Fútbol Sala Femenino no fueran inscritos y porque además en mesa de trabajo se me asignó participara de dichas visorías y mi persona recibe constantes ataques en el centro de estudio en el que curso mi décimo año de atletas que se encuentran molestos porque les indican estar fuera del programa. ¿Además de ver la reacción del señor Johny Aguilar como presidente que



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

convoca a entrenadores del cantón sin siquiera la convocatoria estar clara para qué? Ni tener acuerdo de sesión simplemente porque no desean lo que por intenciones fue presentado, me preocupa que existe un oficio claro de ICODER y no deseo verme involucrada ante alguna denuncia por no inscribir como corresponde, así igual donde prácticamente me decían debía asumir un puesto de vocal aun siendo muy clara la ley que como menores no podemos, sentirme prácticamente acorralada de verdad como humana reaccione y deseo hacer esta disculpa Pública. Y a su vez se investigue como consejo Municipal está bien lo que están haciendo con esas diciplinas aclaro como representante lo hago saber, pero non deseo ser juez y parte.

Me disculpo nuevamente Públicamente ya que ese tipo de persona no soy yo, pero deben sentir la impotencia como joven que por decisiones de adultos siempre nos vemos afectados independientemente de no podemos soportar tantos adulto centrismos fui responsable di mi cara en esas visorias donde incluso el señor Johnny dijo iba llegar y le avise para que me acompañara entiendan ahora que cara puedo dar yo si alguno queda fuera. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-05-2025, enviado por Sharise González Santamaría – Asamblea Legislativa, en atención a la solicitud de reunión para atender el tema de los caminos cantonales y nacionales, se ha separado un espacio para el día jueves 12 de junio, a partir de las 10:00 a.m., en este Despacho, junto al señor Director del CONAVI.

Solicita se emitan los datos de las personas que participarán en este espacio.

Conocido el oficio, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona**, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---** -----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que miembros del Concejo Municipal puedan asistir al despacho de la Diputada maría Martha Carballo Arce- Asamblea Legislativa, el próximo jueves 12 de junio, a partir de las 10:00 a.m., para llevar a cabo reunión junto al señor Director del CONAVI, para atender el tema de los caminos cantonales y nacionales. -----

Los miembros que asistirán son los siguientes: -----

Reg. Suplente José Andrés Jirón Jirón -----

Reg. Propietaria Kimberly Corrales Camacho -----

Reg. Suplente Jairo Barrantes Aguilar -----

Reg. Propietario Saaed Calderón Hernández -----



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio ASODEPORTGUÁCIMO 14-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-05-2025, firmado por la Sra. Flor Valerín Cabalceta – Presidenta ASODEPOR, remite lo siguiente: -----

Me dirijo a ustedes para Indicarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo que la Asociación Deportiva Guácimo presento ante ustedes las intenciones para participar del Programa Juegos Deportivos Nacionales 2026 a realizarse en la provincia de Limón, en las siguientes categorías: -----

Categoría	Edad
Futbol 1 1 Masculino y Femenino	Juvenil
Futbol sala Masculino y Femenino	Juvenil

Por tanto, dando lectura a la normativa actual Firmado Roberto Antonio Rojas Coto Unidad DE Programas Y Proyectos ICODER Tobías Alonso León Mena jefe Unidad De Programas y Proyectos ICODER "1CODER-DDR-PP-R-0002-2025 Con fecha 20 de febrero 2025-----

CONSIDERANDOS Que posterior a la publicación de la reforma parcial al Reglamento General de Competición y Disciplinario de Juegos Deportivos Nacionales y Paranaionales el martes 21 de noviembre de 2023 en el Diario Oficial La Gaceta y una vez aplicado este Reglamento en la XLII edición del programa realizada en los cantones de la provincia de Limón en 2025-2026, se detecta la necesidad de aclarar y ampliar el artículo 9: "ARTICULO 9. DEL PROCESO ELIMINATORIO CANTONAL

POR TANTO, SE RESUELVE-----

- 1- Una vez publicado la convocatoria oficial Juegos Deportivos Nacionales y Paranaionales, se tiene desde el momento de la apertura de la convocatoria oficial para: 1) inscribir a los atletas y cuerpo técnico de cada asociación deportiva y/o representación que participe en los deportes de conjunto" <https://www.icoder.go.cr/documentos-func-startdown/3868/>

Es por esta razón que bajo el amparo que la ley me otorga con mi condición de representante Judicial y extrajudicial de la Asociación Deportiva ASODEPOR Persona Jurídica: 3-002-922405 Razón Social O Denominación: Asociación Pro Deportiva De Guácimo ASODEPOR Estado Actual: Inscrita Documento Origen: Tomo: 2024 Asiento' 760844 Fecha Inscripción / Traslado: 14/01/2025 Fecha Publicación: 09/12/2024 Domicilio: Provincia 07 Limón, Cantón 06 Guácimo, En Residencial Fuentes, Casa Color Terracota, Objeto fines (Síntesis): Promover La Práctica Del Deporte Y La Recreación. Fomento Y Practica De Voleibol Atletismo, Futbol Sala,



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

Futbol, Ajedrez, Boxeo, Ciclismo, Rugby, Taekwondo, Basketball, Basketball En Silla de Ruedas, Balón Mano, Bochas Y Badminton En Sus Diferentes Ramas Y Especialidades Plazo De La Entidad Jurídica: Inicio: 02/03/2024 Prorrogas En El Plazo De La Entidad Jurídica: Indefinido, Misma que presento bajo oficio ASODEPORT GUÁCIMO #12-2025 con fecha ,Guácimo 03 de Abril, 2025 presento las intenciones en tiempos establecidos indico que al no existir otra intención de participación hago entrega de la siguiente lista de inscripciones de los atletas que una vez realizadas las visorias participaran en la categorías de Futbol 11 Masculino y Futbol 11 Femenino, así como futbol Sala Femenino Y futbol Sala Masculino ambos todos con sus respectivos cuerpos técnicos mismos que son todos de la Asociación Deportiva ASODEPOR Para que sea respetado la decisión como Asociación Deportiva y se respete la normativa vigente. -----

Conocido el oficio ASODEPORTGUÁCIMO 14-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. ASODEPORTGUÁCIMO 14-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo para su debida atención oficio ASODEPORTGUÁCIMO 14-2025 suscrito por Sra. Flor Valerín Cabalceta – Presidenta ASODEPOR referente a intenciones para participar del Programa Juegos Deportivos Nacionales 2026 a realizarse en la provincia de Limón, en las siguientes categorías: -----

Categoría	Edad
Futbol 1 1 Masculino y Femenino	Juvenil
Futbol sala Masculino y Femenino	Juvenil

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio DREG-SEC04-CG-SP-02-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-05-2025, firmado por el MSc. Greivin Aguilar León – Coordinador CINDEA Satélite Parismina, expresa una necesidad urgente que afecta a la población estudiantil, dice: -----

“Actualmente, contamos con un grupo aproximado de 20 estudiantes, tanto jóvenes como adultos, que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad socioeconómica, y que no disponen de los recursos necesarios para adquirir útiles escolares básicos. Sabemos que algunos estudiantes reciben apoyo del IMAS



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

mediante becas; sin embargo, este grupo en particular no será beneficiario de útiles escolares a través de dicho programa. -----

Por ello, acudimos a ustedes para solicitar su colaboración mediante la donación de útiles escolares, lo cual sería de gran ayuda para las familias y un impulso significativo en el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes. -----

Me comprometo, en calidad de coordinador del centro educativo, a realizar una distribución eficiente, ordenada y transparente de los recursos que puedan ser donados, garantizando que lleguen directamente a quienes más lo necesitan.”

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Es que en la última actividad que tuvimos se socializó la posibilidad de colaborar con los útiles escolares a lo a CINDEAS estaban quedando excluidos, se llegó a la conclusión que, de hecho, aquí está la votación que se tomó, dice, estoy de acuerdo en ayudar a los colegios los CINDEAS votaron 6 son miembros de esta Comisión, 6 votaron en contra para poder enfocar los recursos, y no es que estemos en contra del todo, es porque es un tema de alcance de los recursos, porque si, si incluimos a los integrales, debilitamos el área de escolares, entonces al menos en esta partida económica se está tomando la decisión de no colaborar con los CINDEAS para de enfocar los recursos en el poblado estudiantil, en escuelas, 3 votaron a favor entonces la nota de momento darle la respuesta sería que en esta partida económica, pues no se tomó el acuerdo de colaborar con los CINDEAS para poder dar la respuesta en el tiempo prudencial, esto es por acuerdo de la Comisión verdad de hecho lo socialicé con ustedes que de momento esa esa sería la respuesta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno, entonces si estamos claros, gracias. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio DE-105-05-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-05-2025, firmado por la MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la UNGL, reciba un cordial y atento saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que representa a las municipalidades, concejos municipales de distrito y federaciones municipales de todo país desde hace 48 años, convoca a sus delegados y delegadas a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día miércoles 28 de mayo 2025, a las 9:00 am en primera convocatoria y una hora después (10:00 a.m.) en segunda convocatoria con la siguiente agenda: -----

- Apertura y comprobación del quórum-----
- Informe de la Presidencia-----
- Informe de la Dirección Ejecutiva-----
- Clausura-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 37
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

En razón de que esta Asamblea se realizará de manera virtual es de vital importancia contar con la cuenta de correo electrónico que usted en su calidad de delegado o delegada de la municipalidad, concejos municipales de distrito o bien federación, ante la Asamblea Nacional de Municipalidades de la UNGL estaría utilizando para participar de la misma. -----

Respetuosamente le comparto el enlace mediante el cual puede acceder a la Asamblea en modalidad virtual el próximo miércoles 28 de mayo 2025
<https://meet.google.com/yeo-mdqo-> -----

delegados representantes de la Municipalidad de Guácimo, ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo 2028, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales-----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los delegados representantes de la Municipalidad de Guácimo, ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo 2028, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, invitación a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día miércoles 28 de mayo 2025, a las 9:00 am en primera convocatoria y una hora después (10:00 a.m.) en segunda convocatoria-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO. VI MOCIONES. -----

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 27 de mayo de 2025. -----

CONSIDERANDO: -----

1. **Que** el pasado jueves 22 de mayo los regidores tuvimos una mesa de trabajo con la Administración representada por la señora Alcaldesa Sra. Beatriz Mora Valverde y los ingenieros del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, Ing. Cristian Mata Alvarado Asistente de procesos, SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto Coordinador, SIOP. -----
2. **Que** dicha reunión versó sobre el proyecto de construcción del parque central de Guácimo. -----
3. **Que** la Administración y ambos ingenieros del SIOP, nos indicaron a los regidores presentes que días anteriores se reunieron con JAPDEVA y que este ente les



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

solicitó que para seguir con el proyecto del parque central de Guácimo y según lo indicado por los ingenieros para presentar el pliego de condiciones, JAPDEVA solicitó un acuerdo por parte del Concejo Municipal, en donde se especificaran cuáles eran los casos especiales que indica el artículo 2 de la ley N° 10272, Desafectación y cambio del uso público de la calle ubicada al costa oeste el edificio municipal del cantón de Guácimo. -----

4. Ante esta solicitud verbal los regidores presentes acordamos junto con la Administración y los ingenieros del SIOP, que ante la responsabilidad que tiene el Concejo Municipal en su toma de decisiones, las cuales deben ser fundamentadas e informadas, basadas en la ley, en el interés público y en criterios técnicos y jurídicos, se nos presentara el oficio formal por parte de JAPDEVA y la minuta de dicha reunión antes del día de hoy martes 27 de mayo, donde se requirió este acuerdo para nosotros conocer la información detalladamente. -----
5. Que a la fecha no hemos recibido la información acordada, solamente se recibió el oficio US-PSAPP-09-0044-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por el Ing. Freddy Meza Alvarado Proceso de Supervisión de APP's de JAPDEVA y el oficio SIOP-612-2025 fechado 24 de mayo del 2025, suscrito por los ingenieros Ing. Cristian Mata Alvarado Asistente de procesos, SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto Coordinador, SIOP. -----
6. Que en el oficio SIOP-612-2025, en su párrafo primero se indica: *...En atención al oficio remitido por JAPDEVA, identificado con el número USPSAPP-09-00442025 y lo solicitado por los regidores del Concejo Municipal del Cantón de Guácimo en la reunión celebrada el 22 de mayo de 2025 en conjunto con el equipo técnico, se informa lo siguiente:...* -----

POR LO TANTO, MOCIONO: -----

1. En vista de la necesidad urgente de seguir con las acciones necesarias para ejecutar el proyecto, y en seguimiento a la labor de coordinación que debe existir entre el Concejo Municipal y la Administración de la Municipalidad de Guácimo, se solicita a este honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo requiriendo muy respetuosamente a la Alcaldesa Municipal – Sra. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de seguir con las acciones administrativas pertinentes para salir adelante y ejecutar el proyecto de construcción del parque central de Guácimo. -----
2. Remitir a este órgano colegiado según lo acordado en la reunión del pasado jueves 22 de mayo del año en curso, el oficio formal de JAPDEVA, así como la minuta de la reunión reciente que sostuvieron con este ente, en donde se solicitó el requerimiento de que este Concejo Municipal tomara ese acuerdo. -----
7. Solicitar muy respetuosamente a la Alcaldesa Municipal – Sra. Beatriz Mora Valverde, instruir a los ingenieros del SIOP, quienes redactaron el oficio SIOP612-2025, Ing. Cristian Mata Alvarado Asistente de procesos, SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto Coordinador, SIOP, eliminar de forma inmediata del oficio en cuestión en su primer párrafo que el mismo se remite ente otros a lo solicitado por los regidores del Concejo Municipal del Cantón de Guácimo en la reunión celebrada el 22 de mayo de 2025, dado que lo anterior no se ajusta a la realidad ya que en esa reunión la redacción de este documento no fue una solicitud de los regidores



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

ahí presentes, la solicitud fue completamente diferente, esto ya que este honorable Concejo Municipal, en esta fase del procedimiento no le compete actuar por ser este un tema de índole administrativo y mucho menos en perjuicio de la ley N° 10272, Desafectación y cambio del uso público de la calle ubicada al costa oeste el edificio municipal del cantón de Guácimo, la cuál se debe respetar en todas sus formas. -----

Rendir un informe ante este Concejo Municipal en un plazo no mayor a tres días hábiles, una vez notificado el presente acuerdo, con la remisión de la documentación solicitada y las correcciones del oficio SIOP-612-2025. -----

Notifíquese a la Alcaldía Municipal – Municipalidad de Guácimo, Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, Ing. Freddy Meza Alvarado, Proceso de Supervisión de APP's, MBA. Sucy Wing Ching, Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA, Lic. Jorge García Calvo, Gerencia General JAPDEVA, Lic. Anner García Obregón Gerente, Administración de Desarrollo JAPDEVA, Ing. José Alvarado Álvarez, Supervisión Obra Civil Supervisión APP's, Licda. Jeimy Guillén Garita, Supervisión Ambiental Supervisión APP's, Ing. Fernando Abdelnour Vega, Gestión del Desarrollo JAPDEVA. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, creo que la moción indica, pues toda la información que ya en reiteradas ocasiones he mencionado y pues bueno, queda claro que el oficio que ellos indican, el oficio formal de solicitud de JAPDEVA es el que tiene fecha de 20/03/2025 y la minuta a la que se nos envió hoy a las 3:20 de la tarde, que rápidamente le estaba dando lectura y veo que en dicha minuta no es a como se nos dijo en la mesa de trabajo del jueves, que era una solicitud formal por parte de JAPDEVA, sino más bien una, una opción que ofreció el ingeniero que nos acompañó anteriormente, Cristian Mata, ya el oficio ustedes lo aprobaron hace un rato, entonces, pues bueno, sería básicamente eso, y pues no menos importante que la población se dé cuenta de lo que está sucediendo. Muchas gracias, señor Presidente. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos Votos positivos, Nelson Lobo Rodríguez, Saaed Calderón Hernández Kimberly Corrales Camacho, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garra Carmona, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, , voto negativo Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, , quedando por mayoría simple, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 27 de mayo de 2025, considerando lo siguiente: -----

1. Que el pasado jueves 22 de mayo los regidores tuvimos una mesa de trabajo con la Administración representada por la señora Alcaldesa Sra. Beatriz Mora Valverde y los ingenieros del Departamento de Servicios de



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, Ing. Cristian Mata Alvarado Asistente de procesos, SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto Coordinador, SIOP. -----

2. Que dicha reunión versó sobre el proyecto de construcción del parque central de Guácimo. -----
3. Que la Administración y ambos ingenieros del SIOP, nos indicaron a los regidores presentes que días anteriores se reunieron con JAPDEVA y que este ente les solicitó que para seguir con el proyecto del parque central de Guácimo y según lo indicado por los ingenieros para presentar el pliego de condiciones, JAPDEVA solicitó un acuerdo por parte del Concejo Municipal, en donde se especificaran cuáles eran los casos especiales que indica el artículo 2 de la ley N° 10272, Desafectación y cambio del uso público de la calle ubicada al costa oeste el edificio municipal del cantón de Guácimo.
4. Ante esta solicitud verbal los regidores presentes acordamos junto con la Administración y los ingenieros del SIOP, que ante la responsabilidad que tiene el Concejo Municipal en su toma de decisiones, las cuales deben ser fundamentadas e informadas, basadas en la ley, en el interés público y en criterios técnicos y jurídicos, se nos presentara el oficio formal por parte de JAPDEVA y la minuta de dicha reunión antes del día de hoy martes 27 de mayo, donde se requirió este acuerdo para nosotros conocer la información detalladamente. -----
5. Que a la fecha no hemos recibido la información acordada, solamente se recibió el oficio US-PSAPP-09-0044-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por el Ing. Freddy Meza Alvarado Proceso de Supervisión de APP's de JAPDEVA y el oficio SIOP-612-2025 fechado 24 de mayo del 2025, suscrito por los ingenieros Ing. Cristian Mata Alvarado Asistente de procesos, SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto Coordinador, SIOP.
6. Que en el oficio SIOP-612-2025, en su párrafo primero se indica: *...En atención al oficio remitido por JAPDEVA, identificado con el número USPSAPP-09-00442025 y lo solicitado por los regidores del Concejo Municipal del Cantón de Guácimo en la reunión celebrada el 22 de mayo de 2025 en conjunto con el equipo técnico, se informa lo siguiente:...*

Por lo tanto, en vista de la necesidad urgente de seguir con las acciones necesarias para ejecutar el proyecto, y en seguimiento a la labor de coordinación que debe existir Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Sra. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de seguir con las acciones administrativas pertinentes para salir adelante y ejecutar el proyecto de construcción del parque central de Guácimo, por lo que se solicita remitir a este Órgano Colegiado según lo acordado en la reunión del pasado jueves 22 de mayo del año en curso, el oficio formal de JAPDEVA, así como la minuta de la reunión reciente que sostuvieron con este ente, en donde se solicitó el requerimiento de que este Concejo Municipal tomara ese acuerdo. -----



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

A su vez se solicita muy respetuosamente a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, instruir a los ingenieros del SIOP, quienes redactaron el oficio SIOP612-2025, Ing. Cristian Mata Alvarado Asistente de procesos, SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto Coordinador -SIOP, eliminar de forma inmediata del oficio en cuestión en su primer párrafo que el mismo se remite ente otros a lo solicitado por los regidores del Concejo Municipal del Cantón de Guácimo en la reunión celebrada el 22 de mayo de 2025, dado que lo anterior no se ajusta a la realidad ya que en esa reunión la redacción de este documento no fue una solicitud de los regidores ahí presentes, la solicitud fue completamente diferente, esto ya que este honorable Concejo Municipal, en esta fase del procedimiento no le compete actuar por ser este un tema de índole administrativo y mucho menos en perjuicio de la ley N° 10272, “Desafectación y cambio del uso público de la calle ubicada al costa oeste el edificio municipal del cantón de Guácimo”, la cual se debe respetar en todas sus formas. -----

Rendir un informe ante este Concejo Municipal en un plazo no mayor a tres días hábiles, una vez notificado el presente acuerdo, con la remisión de la documentación solicitada y las correcciones del oficio SIOP-612-2025. -----

Notifíquese a la Alcaldía Municipal – Municipalidad de Guácimo, Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, Ing. Freddy Meza Alvarado, Proceso de Supervisión de APP’s, MBA. Sucey Wing Ching, Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA, Lic. Jorge García Calvo, Gerencia General JAPDEVA, Lic. Anner García Obregón Gerente, Administración de Desarrollo JAPDEVA, Ing. José Alvarado Álvarez, Supervisión Obra Civil Supervisión APP’s, Licda. Jeimy Guillén Garita, Supervisión Ambiental Supervisión APP’s, Ing. Fernando Abdelnour Vega, Gestión del Desarrollo JAPDEVA. -----

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Me voy a justificar, es que era muy extenso y yo necesito a veces leer para que me quede Claro por eso no voto porque no estoy clara con la moción. Gracias. -----

ARTÍCULO N° 22. se da lectura a minuta de la mesa de trabajo entre miembros del Concejo Municipal y Funcionarios del SIOP, de la fecha 22 de mayo hora inicio 03:10 pm -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

- Francisco Garro Carona-----
- Saida Sáenz López-----
- Kimberly Corrales Camacho-----
- Cristian Mata Alvarado-----
- Randy Miranda Soto-----
- Maricel Elizondo Zúñiga-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.
Beatriz Mora Valverde-----
Saaed Calderón Hernández-----

PROTOCOLO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO DE VEHÍCULOS AL BOULEVARD MUNICIPAL DE GUÁCIMO-----

Objetivo: -----

Establecer un procedimiento claro y regulado para permitir el acceso vehicular restringido al boulevard integrado dentro del parque municipal, conforme a lo dispuesto por el ARTÍCULO 2, garantizando la seguridad, funcionalidad y propósito recreativo, cultural y deportivo del espacio. -----

1. CATEGORÍAS DE ACCESO PERMITIDO-----

El ingreso de vehículos al boulevard estará restringido a los siguientes casos:

- a) Descarga de Mercadería-----
- b) Vehículos de Emergencia-----
- c) Casos Especiales Autorizados por el Concejo Municipal-----

2. PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN-----

2.1 Solicitud de Acceso (para casos especiales y descarga de mercadería)

- El interesado deberá presentar una solicitud formal por escrito a la Municipalidad de Guácimo con al menos 72 horas de anticipación al ingreso.
- La solicitud deberá incluir: -----
 - Nombre completo del solicitante o entidad-----
 - Justificación detallada del ingreso-----
 - Fecha y horario solicitado-----
 - Tipo de vehículo y placa-----
 - Persona responsable durante el ingreso-----

2.2 Evaluación y Aprobación-----

- La Unidad Administrativa correspondiente revisará la solicitud y verificará la justificación. -----
- En casos especiales, la autorización deberá ser emitida expresamente por el Concejo Municipal, mediante acuerdo firme. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.
2.3 Emisión de Permiso-----

- Una vez aprobada, se entregará al solicitante un Permiso de Ingreso Temporal, el cual deberá exhibirse de forma visible en el parabrisas del vehículo durante todo el tiempo de permanencia en el boulevard-----

3. INGRESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA-----

- Se permitirá el ingreso sin autorización previa a vehículos oficiales de bomberos, ambulancias, Fuerza Pública y similares únicamente en el ejercicio de sus funciones. -----
- Estos ingresos deben ser registrados posteriormente por el personal municipal encargado. -----

4. CONDICIONES GENERALES DE INGRESO-----

- El vehículo deberá respetar los límites de velocidad señalados (máx. 10 km/h).
- No se permite el estacionamiento permanente ni prolongado dentro del boulevard. -----
- Cualquier daño ocasionado al espacio público será responsabilidad directa del titular del permiso. -----
- El personal autorizado de la Municipalidad podrá revocar el permiso en caso de incumplimiento. -----

5. CONTROL Y SUPERVISIÓN-----

- La Municipalidad designará un equipo de supervisión para controlar los accesos, verificar permisos y monitorear el uso del espacio con cámaras de videovigilancia. -----
- Se podrán instalar barreras físicas o electrónicas para el control automatizado de ingresos. -----

6. SANCIONES-----

El ingreso sin autorización o el uso indebido del permiso conllevará sanciones administrativas, incluyendo: -----

- Multas económicas-----
- Prohibición de futuras autorizaciones-----
- Denuncia ante autoridades competentes si corresponde-----

POR TANTO; -----



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

- 2- 1-Se recomienda la instalación de una aguja motorizada para regular el acceso de vehículos en la entrada principal del acceso al boulevard. Se debe de presentar al concejo municipal para su ratificación. -----
- 3- Lic Kimberly, Se solicita la copia de la minuta donde JAPDEVA, solita formal que el concejo municipal deba aprobar el uso de la des afectación. Según ley #10272. Y se presente al concejo municipal. -----
- 4- Se comprende y se entiende que la zona de parqueo en el diseño no es zona de Parqueo es una zona de descarga de uso estrictamente temporal.

CONOCIMIENTO. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO N° 23. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo tengo toda la visita que hicimos el miércoles Chito tiene otras, pero no he podido bajarlo. Con respecto a algunas cosas pero si quiero adelantar lo que vimos en el Barrio Las Orquídeas es muy extenso todo, pero ahí hay una emergencia para atender ayer, sí, es una estafa eso hay que tenderlo ayer esas familias viven bueno, don Alfonso, no me acuerdo quién más me acompañó y yo entramos a una casita, yo no sé honestamente cómo vive esa familia, el mínimo de agua se le llena la casa de agua adentro, el olor es terrible, de barro, pero no solo a esa familia esa señora increíble recién regalada tuvo que salir con el bebé en brazos en cuarentena de un día para 8 con el agua, la cintura donde había esos, barro, todo lo demás, ahí no se puede eso hay que atenderlo urgente, yo sé, y así lo estoy planteando, sé que no hay recursos, pero tenemos que resolverle caso a esa gente, hay que buscar la forma de resolvérselas lo que verdad sí, lo que presentó la señora que vino aquí y ya estando ahí, es terrible atrás es un pantano lo que hay que quieren ver cómo construyen las casas y todo, pero a esa gente se le va a venir lo de esa agua. Hay que romper la carretera para poder poner alcantarillas pero resulta que está más alto del otro lado y el otro lado es privado, tiene en realidad, yo no sé, bueno, Carlos estuvo, todos los que fuimos toda esa fila de casas y se le está hundiendo, las casas van a llegar el momento en que las van a perder, verdad por mal hechas, mal de todo. -----

Mi opinión, don Alfonso y todos los que ustedes me mi opinión en este momento en este momento lo que ellos necesitan ahorita es trasladaros otra casa, eso es inhabitable, hay que buscarle solución con otra casa, eso, como dice usted con lo del Banhvi, eso hay que quitarlo hacerle un relleno de inmenso para poder volver a construir, pero ahí no se puede vivir, es muy lamentable. El esposo, la señora esa hizo un relleno atrás para evitar que le se le meta todo el agua a la casa, al frente hay otro relleno y la señora puso block todo lo demás para que no le entre agua, pero si llueve mucho siempre le entra y después viene la filtración, las camas, la refrigeradora. Todo casi pega al techo porque lo tiene montado sobre el blog. Yo no sé cómo hace esa



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

señora o esas señoras, y la mayoría son familia, la necesidad lo lleva a ser uno eso, pero no es para que los estafen, porque en realidad eso fue algo terrible, lo que hicieron ahí y están pidiendo permiso para 80 casas y aquí vinieron. Hicieron una huelga y se recibieron ahí vale que estaba la gente esa. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente, sí, ese es un tema que yo creo que esas familias hay como usted lo mencionó, hay que ayudarles a resolver, ahorita lo acabo de mencionar Jairo, yo no sé si invitar a alguien del INVU para que nos acompañe y vea esa situación, entiendo que esas casas le fueron donadas a ellos, verdad pero aunque sean donadas tienen que ser casas que cumplan con lo mínimo, verdad, al menos de sanidad. Yo creo que ahí se llega el Ministerio de Salud y tiene que declarar esas casas prácticamente inhabitables, que los olores que ahí se emanan no son para que una persona, una familia, se estén viviendo ahí. Yo estoy de acuerdo, que esas familias hay que buscarlas por medio del INVU para que les reubiquen e igual, yo no sé si todavía tienen alrededor de 14 años, pero ahí tuvieron que haber ingenieros, responsables, no sé si todavía con 14 años les alcanza la Ley y la responsabilidad, pero el problema básicamente es resolverles a esas personas esa situación con respecto a los demás permisos decía el muchacho que es que van a beneficiar, no sé cuántas familias 80 o por ahí, entonces no sé si las van a beneficiar o las van a perjudicar, esa fue la respuesta que les dimos, porque en realidad yo creo que eso no es justo, aunque sea regalado, o sea barato, sea bono o sea como sea, las personas se merecen respeto y se merecen una vivienda digna. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, gracias. Rápidamente hay una de todas esas familias, hay un montón, hay una con vecina que desde que inició ese proyecto ha estado denunciándolo y ha estado guardando los documentos expedientes tiene un expediente como de ampo y medio de ancho, como los Gobiernos anteriores a esta administración no le dieron ninguna respuesta, pues ella encajonó ese expediente lo está sacando otra vez a la luz, nos va a enviar copia para poder tener quien ingeniero participo, quién aceptó ese tipo cosas como para ir armando un poquito más de rompecabezas para poder sentar responsabilidades, entonces ya es más fácil tener código de ingeniero y poder, de decirles, *mire, muchacho, usted definitivamente lo hicieron mal y vamos, borrón y cuenta y nueva*, pero sí como ustedes dice más bien les agradezco mucho que se hayan acercado para poder colaborar la situación que es crítica, es una situación que apremia y todo lo que ustedes aquí podemos acordar y ayudar, maravilloso, porque definitivamente se lo merecen ellos merecen vivir como dicen, señor Presidente, en una casa digna. Gracias. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Continuando con lo que expone el compañero Jairo, tal vez deberíamos de tomar un acuerdo, de invitar al INVU a una mesa de trabajo, no sé lo más rápido posible. -----



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 34-2025 DE FECHA: 27-05-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí, los que estuvieron inv. Ahí que yo me acuerde, bueno, Reina es la que tiene todo, eso sí, tener todo eso e invitar al INVU, porque es urgente, es urgente, vea vulgarmente decirlo así y que me disculpen esas familias está mejor un chanco en su chiquero que como viven ellas, da lástima como viven y eso no puede ser, eso es terrible se pueden acusar penalmente, se puede hacer de todo, pero yo nosotros antes de fin de año junto con el INVU y todo, tal vez antes es buscarle la solución a esa familia. Ellos no pueden seguir así y todavía no ha comenzado el invierno fuerte. Hay que quitar, rellenar y volver a construir o construiremos en otro lado lo es que viera que mal como vive esa pobre gente. Bueno, entonces quedamos en eso, invitar a esa gente a invitar a los de INVU y que también a Reina de a Doris que nos puedan tener Saaed consigue los nombres para invitar a toda esa a esa gente nos traigan la documentación y así podemos reunirnos con todos ellos, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, que se dispense de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TRECE. De conformidad a visita realizada a la Urbanización de las Orquídeas de Río Jiménez, se detecta una situación de emergencia para los habitantes de dichas casas por los problemas de filtración de aguas, y barro dependiente de la condición climática, siendo una situación afecta tanto adultos mayores, personas con discapacidad, niños y jóvenes que habitan en la urbanización, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo – INVU, para llevar a cabo una reunión o mesa de trabajo con el fin de tratar temas del estado de las casas de bono en la Urbanización las Orquídeas, ubicada en el Distrito de Río Jiménez, Guácimo. -----

A su vez, se solicita a la Sra. Reina Urbina Hurtado brinda toda la documentación con la que cuenta con la que se pueda evidencia el mal estado de las casas y la afectación que ha causado a cada familia. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las veinte horas. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Reg. Maricel Elizondo Zúñiga
Voto disidente Acuerdo N° 17